



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
" ARAGON "**

00054

**"ANALISIS DEL CURSO INTRODUCTORIO  
DE FORMACION DOCENTE DEL CONALEP"**



Sist - 44095

**TESIS PROFESIONAL**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

P R E S E N T A N :

**DIANELA ABELLO TENORIO  
MERCEDES ARACELI RAMIREZ BENITEZ**

ASESOR: CONCEPCION BARRON TIRADO

MEXICO, D. F.

1987.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS

La realización de este trabajo, así como el empeño puesto en él van de la mano con nuestro agradecimiento a:

- Nuestros Padres por la confianza que siempre nos han brindado y el amor que siempre nos han tenido.
- Nuestros hermanos y amigos por el apoyo recibido cuando más lo necesitábamos.

A todos aquellos que de alguna manera contribuyeron en la realización de este trabajo.

A:

La Lic. Concepción Barrón Tirado asesora de esta Tesis quien a ba se de trabajo y esmero, hizo posible la realización de esta investigación.

## I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	I
 <u>CAPITULO I</u>	
LA EDUCACION TECNICA EN MEXICO DE LOS AÑOS 30s A LOS AÑOS 70s.	
1.1 La Educación Técnica antes de los 30s.....	1
1.2 La Educación Técnica en México dentro del Primer Plan Sexenal (1934-1940).....	5
1.3 La Educación Técnica Media en el período comprendido entre 1941-1946.....	10
1.4 La Educación Técnica Media durante el período - - 1947-1964.....	14
1.5 La Educación Técnica de 1966-1970.....	17
 <u>CAPITULO II</u>	
CREACION DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP).	
2.1 La Política Educativa de José López Portillo.....	25
2.2 Creación del CONALEP.....	31
2.3 Normas Generales de Operación.....	37
2.4 Estructura Orgánica del CONALEP.....	38
2.5 Dirección de Operación Académica.....	41
2.5.1. Coordinación de Formación, Actualización - Docente.....	42
2.5.2. Coordinación de Estructuras Educativas....	42
2.5.3. Coordinación de operación del Sistema de - Modalidad Abierta.....	43
2.5.4. Coordinación de Operación del Sistema Escolarizado y Capacitación en el Trabajo.....	44
2.6 Reglamento de actividades académicas de los planteles CONALEP.....	47
 <u>CAPITULO III</u>	
PRESUPUESTOS TEORICOS SOBRE EL "CURSO INTRODUCTORIO -- DE FORMACION DOCENTE" DEL CONALEP	
3.1 La estructura del Curso Introductorio de Formación Docente del CONALEP, sigue la Lógica de la - Sistematización de la Enseñanza y por lo tanto -- responde al Proyecto de la Tecnología Educativa..	66

	Pag.
3.2 El Ideal del Maestro que presenta el Manual, -- responde a los lineamientos del "Buen Maestro" que plantea Francisco Larroyo pero no correspon de al Maestro que se pretende formar con los -- contenidos del Curso.....	91
3.3 La Noción de Formación Docente que tienen en el CONALEP se reduce a una mera Capacitación.....	99
3.4 La formación docente en el CONALEP se fundamen ta en la Teoría del Capital Humano.....	105
CONCLUSIONES	113
BIBLIOGRAFIA	119

## I N T R O D U C C I O N

Algunas actividades en las cuales se desarrolla el campo de -  
trabajo del profesional en Pedagogía, de acuerdo al curriculum vi--  
gente en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales ARAGON po---  
drían ser las siguientes.

- Diseño y realización de planes y programas de estudio, eva-  
luación de dichos programas, investigación en todos los ámbitos de  
la educación, capacitación y adiestramiento de personal, participa-  
ción activa dentro de la educación especial, la docencia como orien-  
tador vocacional, estas actividades son las que se pueden despren--  
der de la formación que proporciona el curriculum, pero que en una  
realidad concreta no todas concuerdan con lo que hacen los egresa--  
dos de Pedagogía así pues y en base a las consideraciones que hace  
Alfredo Furlan en su artículo de "El pedagogo y la actividad docen-  
te" encontramos que las actividades laborales más comunes en el pe-  
dagogo son las siguientes:

- 1) Trabajo en áreas técnicas (planificación, supervisión, ase-  
soría, desarrollo de materiales, orientación educativa, --  
etc.)
- 2) Trabajo de base en formación docente.
- 3) Ejercicio de la docencia.
- 4) Trabajo de base en áreas diferentes a la Pedagogía comple-  
mentadas con algunas tareas como docente.
- 5) Trabajo como investigador (en este punto se dá en grado mí-  
nimo debido a que en México no podemos hablar de que exis-  
ten verdaderos trabajos de investigación).

De estos puntos podemos desprender que una gran mayoría de los egresados de Pedagogía está estrechamente ligado con la docencia, por lo tanto se puede afirmar que la actividad docente es una salida profesional muy importante ya sea como ejercicio directo en el mismo rango que la ejercen otros maestros, o en el carácter de formador de docentes.

Nuestra preocupación surge en cuanto a que la docencia no sólo la ejercen en el campo laboral los pedagogos (como ya antes se menciona) o los normalistas, sino también profesionistas de muchas y variadas carreras, los cuales carecen de elementos pedagógicos - indispensables para la práctica docente, queriendo abordar precisamente este problema surgen dentro de las instituciones los llamados Cursos de Formación Docente.

Por nuestra formación como pedagogos nos preguntamos cómo se han implementado los Cursos de Formación Docente en las instituciones educativas, no podíamos analizar a todas las instituciones que hayan implementado dichos cursos, por lo que fue necesario abocarnos sólo a una institución.

El interés de analizar al Curso Introductorio de Formación Docente del CONALEP, fue por nuestra participación en éste como docentes a los cuales el CONALEP tendría que "formar" para poder seguir laborando dentro de la institución educativa, y por la carencia pedagógica que según el CONALEP tienen los profesionistas que por primera vez ingresan a la institución como profesores.

Se analizará el cómo se está llevando a cabo esa formación docente a profesionistas que están totalmente (o parcialmente) desvinculados de la actividad docente, en la cual nosotros como pedagogos tenemos gran ingerencia en la misma no sólo como formadores sino -



también como docentes.

La formación docente dentro de la educación técnica en México reviste un problema que a pesar de su importancia no ha sido estudiado a fondo.

El hablar de la formación docente de una institución de carácter técnico como lo es el CONALEP, implica analizar el contexto histórico en el cual surge ésta, considerando que es de suma importancia ver cuales son los objetivos que persigue la institución y a que necesidades histórico, político y económico responde para -- así comprender de que manera están preparando a su personal docente.

Al analizar los objetivos de CONALEP nos encontramos que esta dependencia está encargada de formar a los cuadros técnicos a nivel medio que necesita el sector productivo y así mismo la formación docente que se les brinda a los profesores está estrechamente relacionada a dicho objetivo. Por tanto los docentes tendrán a su cargo la formación de los individuos que demanda el sector productivo, al llegar a este punto se vió que hay una estrecha relación entre economía y educación, por lo que hubo necesidad de rastrear en el desarrollo histórico de la educación técnica el momento en que a ésta se le dió la tarea de proveer de recursos humanos al -- sector productivo con el fin de hacer más rápida y eficiente la -- producción.

Bajo estos preceptos se le dá a la educación técnica un carácter progresista, porque se piensa que si ésta se encuentra en estrecha relación con el sistema productivo entonces se logrará un -- progreso económico y social en el país.

Acorde a las características que se le han venido dando a la

educación técnica están también las que se le han adjudicado a la formación que debe recibir el docente que pretende integrarse a este sistema educativo, características que van desde conceptualización, finalidades hasta diferentes tendencias teórico-metodológicas en que se inscriben los programas de formación docente que se han llevado a cabo y que se siguen aplicando en diferentes instituciones.

Se podrá observar que a lo largo de esta investigación se ha puesto de manifiesto que aún en la conceptualización de lo que se refiere a formación docente no hay consenso y que ésta, está dada en cuanto a los objetivos, intereses y perspectivas de la institución en la cual se esté trabajando en ella. Es así como en el -- CONALEP se proporciona a los docentes una "formación" encaminada a hacer más eficiente e instrumental su tarea en el salón de clases, una "formación" que lejos de serlo se inscribe dentro de una capacitación de tipo eficientista.

De acuerdo a este panorama general de lo que es la investigación los capítulos que la conforman quedaron estructurados metodológicamente de la siguiente manera.

Metodológicamente se partió del devenir histórico de la educación técnica lo cual está contemplado dentro del primer capítulo.

Este recorrido histórico tiene como finalidad la contextualización de la educación técnica en México partiendo del período pos revolucionario hasta la década de los 70s.

Este capítulo es una descripción de los acontecimientos que tuvieron lugar en la conformación de diversas instituciones de educación técnica, y donde el Estado pone de manifiesto las perspectivas que debe tener dicha educación, perspectivas que tiene que ir

acorde a los lineamientos generales del desarrollo de la sociedad.

La educación técnica ha jugado un papel importante en la conformación de la sociedad mexicana, y se le ha visto fundamentalmente como proveedora del capital humano que requiere el aparato productivo, por el carácter instrumental y mecánico que se le ha designado al tipo de educación y por la relación de sus objetivos -- con los objetivos de la industria.

Siguiendo el proceso histórico de la educación técnica en México, el segundo capítulo se aboca a la creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

En este capítulo se contempla la política que dió origen al CONALEP, así como la estructura, objetivos y funciones de sus diferentes organismos que la conforman.

Para objetivos de esta investigación el recorrido histórico de la educación técnica en México termina con el surgimiento del CONALEP, porque es la institución en donde se ha implementado el "Curso Introdutorio de Formación Docente" que estamos analizando y que es el objeto de estudio de esta investigación.

Hasta aquí podemos hablar de una primera fase metodológica de carácter descriptivo, pero en lo que se refiere al tercer capítulo abarca una segunda fase metodológica la cual está fundamentada teóricamente en el pensamiento hermenéutico como una forma de interpretar y comprender lo que hay detrás de nuestro objeto de estudio.

Es así como se construyó un patrón de sentido hermenéutico, que partió en un primer momento de una anticipación de sentido hasta la construcción de cuatro presupuestos teóricos que son los que lo conforman. Dichos presupuestos teóricos aluden al análisis --

epistemológico del Curso Introdutorio de Formación Docente que im parte el CONALEP.

Este análisis tiene como finalidad el proporcionar una vi--- sión totalizadora del fenómeno investigado; considerando que todo fenómeno social tiene repercusiones políticas y económicas.

La última parte de la metodología de esta investigación la - conforman una serie de conclusiones que fueron objeto de las refle - xiones que se dieron a lo largo de este trabajo, considerando que esta interpretación-comprensión del objeto de estudio no es algo - acabado, sino que se presta a una serie de reflexiones que darán - pie a posteriores investigaciones.

## I. LA EDUCACION TECNICA EN MEXICO DE LOS ANOS 30s A LOS ANOS 70s.

Hablar del devenir histórico en cuanto a educación técnica - media se refiere, no implica remitirnos solamente a instituciones ni de analizar las metodologías que se han utilizado en el proceso enseñanza aprendizaje dentro de ésta, sino de ir analizando y relacionando la estructura económica, política y social del país con la educación técnica en México. Todo lo anterior es con el fin de entender a qué necesidades estaba respondiendo la educación técnica media en cada uno de los momentos por los cuales ha pasado.

En esta primera parte de la investigación no se trata de ir siguiendo paso a paso el proceso histórico por el cual ha pasado la educación técnica media, sino retomar los aspectos más importantes (a nivel general) de cada una de las etapas, a partir del período postrevolucionario hasta los años 70s.

### 1.1 La Educación Técnica antes de los 30s.

A partir del movimiento revolucionario (1910) podemos hablar de una base ideológica y un desarrollo organizativo mayor por parte de los grupos marginados, los cuales exigieron una mayor y mejor educación. (1) Las exigencias por parte de los grupos marginados (la mayoría de la población) hicieron posible la adopción de nuevas corrientes educativas en nuestro país.

(1) Con la revolución de 1910, el país inició el tránsito hacia formas más modernas de producción y en términos ideológicos se ampliaron las posibilidades de propuesta educativa de parte de la sociedad. Martínez, Assad Carlos. *Los Lunes Rojos*. - México, El Caballito. 1976, pp. 9.

Entre los años de 1915 y 1925, la llamada Escuela Moderna o - Escuela Racionalista, proporciona la pedagogía oficial apoyada por la mayor parte de los sectores del movimiento obrero mexicano. -- Aunque el 13 de octubre de 1914 la Casa del Obrero Mundial empuñó la bandera de la Escuela Racionalista.

Esta Escuela Racionalista,

"Es un cuerpo de doctrinas pedagógicas basadas en el - monismo. Seguramente los iniciadores expresan en su - definición que el fondo de la doctrina reformista - -- arranca del positivismo racional, que aprovecha las ac- tividades ingenitas del niño para que, en el medio nor- mal que ofrece el instituto se transformen esas activi- dades en ciencia como norma de economía y en solidari- dad como principio de moral... se trata de fundamentar la escuela por el trabajo a base de libertad... la es- cuela debe ofrecer al niño los medios de conocer prác- ticamente los caminos que ha recorrido la humanidad" (2)

La Escuela Racionalista proclama una educación Científica y Técnica, en la cual lo pedagógico se encuentre subordinado a lo -- científico y a lo técnico, de tal forma que la ciencia como resul- tado de la experiencia será una sola (carácter monista) y que la - educación tenga un carácter científico desligado totalmente de pre- juicios religiosos de la época. "La Escuela Racionalista no tiene dioses ni acepta la existencia de vidas ultraterrestres; reconoce la necesidad de investigar las causas del desenvolvimiento huma- no." (3)

Posterior a los años de 1915 la Escuela Racionalista se des- plazó geográficamente a varios estados de la República Mexicana co- mo son: Yucatán, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Pero fue en Méri-

(2) De la Luz, Mena José. *La Escuela Socialista, su Desorienta- ción y Fracaso*. El Verdadero Derrotero. México 1941. p. 18.

(3) Martínez, Assad Carlos... *op. cit.* pp. 124.

da en donde obtuvo más raigambre, en 1917 se fundó la primera Escuela Racionalista en Mérida, Yucatán.

"En Yucatán la Pedagogía parece haber ido un poco más allá - del anticlericalismo per sé" (4); en causa de su función con las -- técnicas de "aprender haciendo. De esta manera la experiencia yucateca sentó las bases y mostró alternativas que se retomarían en los años treinta con la educación socialista.

Paralelamente de 1915 a 1920 aproximadamente se empieza a capacitar obreros con la finalidad de elevar su productividad en apoyo a la industria. No se trataba de que el obrero adquiriera ciertos concimientos teóricos, sino brindarles materias prácticas que contribuyeran a un mayor rendimiento en el trabajo.

Con el propósito de contribuir de alguna manera a la modernización del país se crean nuevas escuelas para trabajadores calificados.

En 1922 se establece la Escuela Técnica de Constructores, la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas, las cuales estaban unificadas bajo la administración de la SEP. Otras escuelas técnicas que se fundaron en ese momento fueron las de ferrocarrileros, electricistas, obreros, etc.

En el año de 1923 opera el Instituto Técnico Industrial el cual ofrecía varios grados de preparación según lo requería la industria.

Con la autonomía de la Universidad Nacional de México en el período del presidente Emilio Portes Gil se empiezan a gestar las bases de la enseñanza técnica como un factor de desarrollo indus--

(4) *Ibid.*, pp. 125.

trial del país.

El que sería Secretario de Educación Pública Narciso Bassols de 1930 a 1934 en ese entonces dijo ante la Cámara de Diputados: - (fragmentos)

"El gobierno de la República... se queda señores con un renglón de la actividad educativa que es indudablemente el de mayor trascendencia y significación para el grueso de nuestros habitantes: la educación técnica, la educación útil que enseña a mover la mano y a utilizar las fuerzas de la naturaleza para crear productos capaces - de elevar el standar de vida de las grandes masas trabajadoras. ... hemos abierto y les abriremos cada día más centros de enseñanza técnica, certera, eficaz, que los capacite para satisfacer sus necesidades, sin gastar la vida en cios verbalistas. /como según él lo hacían los universitarios/"(5).

Cuando en 1931 se hace cargo de la Secretaría de Educación Pública, Bassols designa como Director del Departamento de Enseñanza Técnica a Luis Enrique Erro. Como ya se mencionó esta etapa de la historia de la educación técnica reviste una gran importancia - debido a que por primera vez se pensó en estructurar a ésta con -- vistas al desarrollo industrial y económico del país.

La enseñanza técnica está considerada como "aquella que tiene por objeto adiestrar al hombre en el manejo inteligente de los recursos teóricos y materiales que la humanidad ha acumulado para transformar el medio físico y adaptarlo a sus necesidades"(6), entendiéndose como recursos materiales los sistemas de producción y -- los teóricos como las disciplinas científicas existentes.

El primordial objetivo de las escuelas técnicas no consistía

(5) Castillo, Isidro. *México: sus Revoluciones y la Educación*. Gobierno del Estado de Michoacán. pp. 377.

(6) *Ibid.* pp. 378.



en formar individuos con un pensamiento general sobre la vida, sino hombres de capacidad concreta y definida (capacidad técnica). - Bajo estos preceptos se funda la preparatoria técnica que consta - de cuatro años y su acceso sólo requiere la primaria elemental. Su plan de estudios abarcaba, las matemáticas, la mecánica, la física, la química, el dibujo y los trabajos de laboratorio o talleres con sideradas como actividades capitales de los estudiantes.

En dicho año el gobierno pone de manifiesto su preocupación por este tipo de educación al argumentar que deben encontrarse los caminos para organizar un sistema de enseñanza que sirva para el - aprovechamiento de recursos naturales y la transformación de la materia prima, señalando también la importancia que reviste la vinculación de la enseñanza técnica al aparato productivo.

Hasta este momento se puede apreciar el carácter pragmáti--co(7) que se le viene dando a la educación técnica, dentro del informe de gobierno se menciona que se trata de encontrar las bases para organizar la enseñanza conforme al principio de la acción, y bajo los preceptos de la escuela racionalista.

## 1.2 *La Educación Técnica en México dentro del Primer Plan Sexenal (1934-1940)*

Este primer Plan Sexenal fue elaborado por la Comisión del - Programa del Partido Nacional Revolucionario (actualmente Partido

(7) El pragmatismo es la postura epistemológica que considera verdadero el conocimiento siempre que sea práctico, la concep---ción de hombre que aquí subyace es la de un ser práctico. Hessen, Johan. *Teoría del Conocimiento*. México. Editores Mexicanos Unidos. 1982. pp. 47.

Revolucionario Institucional), considerado como el primer intento de regir las actividades económicas y sociales del país, en él se contenían los esfuerzos por formular los objetivos que se llevarían a cabo en el período de gobierno del General Lázaro Cárdenas.

Una de las metas del Plan Sexenal era la imposición de la escuela socialista, la cual estaría regida por los preceptos de la Escuela Racionalista (el único que descartaron fue el que se refiere a la existencia de Dios). Dicha imposición quedó establecida en el artículo 3° Constitucional (la implantación de la escuela socialista fue producto de las reformas que a dicho artículo se le hicieron en los años treinta).

La propuesta de la educación socialista recibió muchos ataques y provocó diversas discusiones, en éstas se notaba la confusión que había en la interpretación que se le daba a la palabra Socialismo. Mientras que algunos manejaban socialismo como nacionalismo económico, otros lo tomaban como el ideal marxista de una sociedad sin clases, y otros más lo consideraban como anticlericalismo.

Al final de todos estos debates el artículo 3° Constitucional quedó así: (fragmento)

ARTICULO 3°.- La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Algunos de los objetivos de la educación socialista son propiciar una educación:

- INTEGRAL.- Deberán de tener los programas educativos una fundamentación orientada a el desarrollo inte-

gral, armónico y de personalidad y fisonomía -- propios de las facultades intelectuales, morales y sociales del alumno.

- INTEGRAR A LA MUJER A LA VIDA NACIONAL, dándole derechos políticos y económicos (implantación de la coeducación, niños-niñas) lo cual la escuela racionalista maneja como educación mixta, "una educación igualitaria para ambos sexos que asegure la igualdad y confraternidad entre hombres y mujeres" (8).

- EDUCACION RACIONAL.- Basada en la razón y en la ciencia

"la escuela que predica las reformas socialistas contiene dos ideales fundamentales: - una idea de carácter racionalista y científica... el segundo aspecto... es el que trata de formar cerebros y corazones más humanos; el que se empeña en llevar a la mente de los niños la idea de que es necesario un trabajo tenaz para la rehabilitación económica y cultural" (9).

En el medio urbano, además de la laicización de la secundaria, el interés se centró en la educación técnica. La educación técnica había sido considerada como inferior, sobre todo tomando en cuenta las características de la Universidad Nacional que tenía un carácter conservador y exaltaba la educación liberal y humanista, menospreciando las carreras técnicas.

La educación técnica no daría ese panorama general de la sociedad que daba la UNAM sino que especializaría al estudiante en -

(8) Ferrer, Guardia F. La Escuela Moderna Racionalista y Libertaria. En: Palacios, Jesús. *La Cuestión Escolar*. Ed. Laila. Barcelona 1980. pp. 162.

(9) Castillo, Isidro... *op. cit.* pp. 393.

un área determinada.

El PNR apoyó la educación técnica y la justificó en el Plan Sexenal argumentando que serviría para elevar las condiciones de vida de los trabajadores.

El Secretario de Educación García Tellez opinaba que la -- orientación socialista de la educación debería de utilizar la tecnología en beneficio de la sociedad, proponía además "que México - se liberara de la dominación extranjera desarrollando sus propios científicos y técnicos que interpretaran y aplicaran en beneficio de la nación los recientes descubrimientos". (10)

Luis Enrique Erro, uno de los principales defensores de la - educación técnica consideraba que ésta debía de ser de dos tipos: trabajador de taller e ingenieros. Mientras el trabajador de ta-- ller debía de recibir educación primaria y postprimaria para com-- prender el funcionamiento de las máquinas, el ingeniero debería te-- ner la especialización llegando al nivel superior de ingeniería.

Se propone que la educación técnica se dirija hacia la prepa ración para el trabajo con el fin de calificar a los trabajadores para las diversas industrias del país ya fuese como obreros manua- les o como técnicos. El gobierno sería el encargado de estimular a los trabajadores y a sus hijos a seguir una instrucción técnica.

El pensamiento de Cárdenas respecto a la educación era

"la educación estará encauzada preferentemente hacia - las clases campesina y obrera... acorde con los progre- sos de la técnica para la socialización de la riqueza, a fin de que la nueva escuela se convierta en capacita- dora de trabajadores manuales e intelectuales que con- ciencia de clase puedan convertirse en eficientes y

(10) El Nacional. Enero 22 de 1934. pp. 1 y 2.

honestos directores de sus propios bienes."(11)

Podemos ver como la educación técnica va obteniendo importancia en cuanto a impulsora del desarrollo del país.

La importancia de las escuelas industriales técnicas y comerciales era tal que en 1934 había 19 en total, las cuales se incrementaron de tal forma que en 1940 había más de 40 escuelas de este tipo. Con la educación técnica se pretendía preparar a los alumnos con el fin de que se integraran activamente a la vida económica del país cuando egresaran.

Se crearon escuelas especiales para obreros, y en el campo - diversos cursos sobre métodos agrícolas modernos.

Asimismo en 1937 se creó el Instituto Politécnico Nacional -

"este Instituto estaba llamado a preparar cuadros capaces de desarrollar la economía, explotar las riquezas nacionales. De las aulas del Instituto Politécnico Nacional salieron cuadros que con su trabajo mostraron la capacidad de los mexicanos para resolver con sus -- propias manos y sin 'ayuda' de los extranjeros las tareas económicas que afrontaba el país y para forjar -- las bases de una economía nacional independiente".(12)

Una vez más podemos vislumbrar cómo se reafirma el ideal nacionalista de Cárdenas el cual era "preparar a la masa popular para participar en su ambicioso programa de expropiación de la industria básica"(13), proporcionándoles educación principalmente de carácter técnico con la finalidad de contar con mano de obra calificada para incorporarla al aparato productivo.

(11) Shulgovski, Anatoli. *México en la Encrucijada de su Historia*. México. Cultura Popular. 1978. pp. 148.

(12) *Ibid.* pp. 55.

(13) Robles, Martha. *Educación y Sociedad en la Historia de México*. México. S. XXI. 1981. pp. 160.

En cuanto al proyecto de modificación de Cárdenas resultó - ser demasiado ambicioso, más sin embargo hay que recalcar que hubo cambios cualitativos y cuantitativos en cuanto a educación se refiere, lo cual permitió de alguna manera la participación y la integración de la población mexicana.

### 1.3 *La Educación Técnica Media en el Período Comprendido entre 1941-1946.*

"Los detentantes del poder económico, que habían visto amenazados sus intereses, habían hecho sentir su presión desde finales del mandato cardenista, misma que resultó definitiva con el - cambio de gobierno." (14)

En esta etapa de la historia de nuestro país los capitales extranjeros vuelven a fortalecer sus vínculos con los nacionales, lo cual trae consigo una gran inversión que no sólo les redituaba grandes dividendos sino también la adquisición de poder dentro -- del país. Como consecuencia de esta situación se reprimió el movimiento obrero, se frenó la reforma agraria, se impugnó la educación socialista, todo esto que era producto del gobierno del General Lázaro Cárdenas.

Como ya se mencionó al asumir Manuel Avila Camacho la presidencia se impulsa a los inversionistas nacionales y extranjeros - con la intención de que formaran industrias que sustituyeran a -- las importaciones "la política de la administración de Avila Camacho fue ofrecer protección a prácticamente todas las industrias -

(14) Shulgouski, Anatoli... *op. cit.* pp. 149.

nuevas que aparecieron en México durante los años de la guerra". (15)

En 1941, se inició la vertiginosa industrialización del país. El progreso económico se concebía de forma lineal el paso del subdesarrollo al desarrollo se daría de manera natural, éste era el pensamiento de la época el cual podemos ubicar dentro de una corriente de pensamiento positivista.

De lo anterior también podemos vislumbrar toda una concepción desarrollista de la educación al plantearse que el nivel educativo de la población es determinante para que se dé el desarrollo económico de un país.

Todo lo anterior nos remite a hablar de la relación existente entre educación y desarrollo económico.

Las grandes inversiones extranjeras dentro de la industria mexicana en la época de los 50s traen consigo que en nuestro país como en el resto de América Latina se dé un período de ajuste interno de reorganización de los aparatos productivos originando que los sistemas educativos se fueran modificando para ajustarse a una sociedad en proceso de "modernización". (16)

Se plantea a la educación como un mecanismo que impulsa el desarrollo económico y que por medio de ésta se podrá salir más rápido del subdesarrollo, siguiendo un modelo de industrialización. Se toma a la educación como un instrumento necesario en toda sociedad que busca su desarrollo económico, para adecuar la mano de

(15) Hansen, Roger. *La Política del Desarrollo Mexicano*. México. S. XXI. 1982. pp. 49.

(16) Entendiendo a la modernización como un proceso en el cual -- existe una continua adaptación a las nuevas condiciones de desarrollo del capitalismo dependiente, siendo también éste dirigido y parcialmente financiado desde el centro dominante internacional.

obra a las exigencias de la tecnología, se deja de lado las finalidades que anteriormente se le habían atribuido a la educación y que eran las de: transmisión de cultura y de socialización. Ahora se considera a la educación como un conjunto de hechos capaces de ejercer sus efectos en la economía nacional.

Como podemos apreciar la relación entre sistema educativo y sistema productivo que a partir de los 40s se maneja tiene sus -- fundamentos en la teoría de la funcionalidad técnica de la educación, la cual es considerada como "un conjunto amplio de proposiciones teóricas que sobre diferentes dimensiones de las relaciones entre educación y estructura económica han sido elaborados -- por la teoría económica neoclásica y por la sociología funcionalista".(17)

Desde el punto de vista de la funcionalidad técnica se considera que "el papel principal del sistema educativo es el de servir de mecanismo social de acumulación y transmisión del conocimiento científico y tecnológico funcional a las necesidades de la producción"(18), con lo cual el país logrará salir del subdesarrollo económico en el que se encuentra.

Siendo el sistema económico el que depende del grado de desarrollo en el que se encuentre el sistema educativo, éste tendrá que formar (recursos humanos) los cuadros que requiera objetiva y técnicamente el mercado de trabajo.

(17) Gómez, Campos Víctor. Relación entre Educación y Estructura Económica: Dos Grandes Marcos de Interpretación, en: *Revista de la Educación Superior*. No. 41. pp. 10.

(18) *Ibid.* pp. 11.



Lo anterior lo podemos ver claramente en lo que respecta a la educación técnica dentro del segundo Plan Sexenal 1941-1946, en el cual se señala lo siguiente:

- Adecuar los planes, programas y métodos de enseñanza a las condiciones socioeconómicas de las diversas regiones y a las características de la población.
- Llevar un control de la demanda de técnicos que permita fijar los tipos de especialidades y carreras que el país convenga fomentar.
- Establecer, como punto de acción, crear escuelas postprimarias de preparación general para el trabajo de oficios, de trabajo industrial o de administración de unidades productoras agrícolas e industriales. Estas escuelas no serían de tipo profesional o de preparación para hacer estudios posteriores.

La política educativa de este sexenio se orientó a satisfacer las necesidades del crecimiento económico, favoreciendo la capacitación para el trabajo en los niveles medio, medio superior y superior. (19)

En lo que respecta al Instituto Politécnico Nacional en el año de 1944 se expidió el reglamento oficial que lo regiría, esto constituye la primera disposición oficial por parte del Estado en

(19) En la medida en que el sistema educativo formal sea la primera instancia de formación de los recursos humanos requeridos por el mercado de trabajo, en esa medida la funcionalidad de la acreditación educativa aumenta, tanto para la fuerza laboral como para los empleadores (dueños de los medios de producción). Todo esto de acuerdo a la teoría de la funcionalidad técnica. Gómez, Campos Víctor... *op. cit.* pp. 67.

relación a la estructura de dicha institución.

Durante este período se separaron del Politécnico las escuelas prevocacionales, mismas que se integrarían de nuevo al Instituto en este mismo sexenio. Por otro lado se disgregaron algunas escuelas técnicas de los estados y del Distrito Federal pasando a depender unas del Departamento de Segunda Enseñanza y otras de Enseñanzas Especiales, en que fue transformado el antiguo Departamento de Enseñanza Técnica.

#### 1.4 La Educación Técnica Media durante el período 1947-1964.

Durante el gobierno del presidente Miguel Alemán se careció de un plan de desarrollo socioeconómico como el que se dió con Lázaro Cárdenas (primer Plan Sexenal) y con Avila Camacho (segundo Plan Sexenal).

El gobierno de Miguel Alemán corresponde a la postguerra en él se continuó el desarrollo industrial de forma más determinada. "Miguel Alemán, aún más determinado que su antecesor a lograr la meta de la industrialización mexicana continuó aplicando una amplia protección arancelaria para alentar a las inversiones del sector privado" (20), este régimen es uno de los más destacados por el impulso que se le da a la industrialización. Se trata de construir industrias en México para que sustituyan a las importaciones y de esta manera ayudar al desarrollo económico del país.

Como ya se mencionó este Presidente enfocó sus esfuerzos a la industrialización del país, la cual abrió un campo de acción más amplio a los egresados de escuelas técnicas, y como consecuencia se

(20) Hanssen, Roger... *op. cit.* pp. 67.

fundaron las vocacionales 5 y 6 y la escuela técnica Wilfrido Massieu, todas ellas encaminadas a desarrollar y fortalecer al mismo tiempo la enseñanza industrial técnica.

En el sexenio de 1953-1958 se realizó un Programa Nacional de Inversiones, que fue el resultado de un estudio que hizo la Comisión de Inversiones en este período. Para su elaboración se tomaron en cuenta los cálculos de las inversiones realizadas en los períodos que antecedieron a dicho programa.

Entre otras, las finalidades de este programa eran las de lograr un incremento en el desarrollo económico independiente del país y promover el aumento en la producción. En lo que a educación se tenía previsto, este programa planteaba la asignación de una cantidad importante para la construcción de edificios escolares.

Lo que se sabe en cuanto al Programa Nacional de Inversiones es que se redujo la proporción en la agricultura pues la inversión que se hizo en este sector fue menor que la que se tenía planeada.

Del período que corresponde a este programa se sabe que se plantearon formar los cuadros técnicos que la industria y la agricultura estaban demandando, es decir, formación de maestros de taller, ayudante de laboratorio y agricultores técnicos entre otros.

Una etapa digna de señalarse como gran impulso a la enseñanza técnica se marca a partir de 1958, cuando se crea la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior, reconociéndose así el alto nivel alcanzado dentro de la educación nacional por la enseñanza técnica, es decir, que dentro de la estructura de la Secretaría de Educación Pública que en 1923 creó el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial, para promover y encauzar la ense-

ñanza técnica en el país, en 1958 alcanzaba el rango de Subsecretaría. A su vez, lo que fue Dirección General de Enseñanzas Especiales se transformó en Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas - Industriales y Comerciales.

Otro hecho importante en el año de 1958 lo fue la creación de una Comisión que tenía como tarea el de desarrollar un Plan Nacional de Educación, el cual fue aprobado en 1959 y se le conoce como Plan de Once Años. Este Plan sólo previó la implementación del nivel primario exclusivamente.

Después del Programa Nacional de Inversiones, el gobierno elaboró un plan a corto plazo con el fin de activar la economía, llamado Plan de Acción Inmediata, y que abarca de 1962 a 1964. Este Plan constituyó un proyecto limitado a la jerarquización y coordinación de programas de inversión pública y su financiamiento.

Tanto el Programa Nacional de Inversiones como el Plan de Acción Inmediata no fueron de carácter global y por lo tanto no incluyeron a la educación entre sus objetivos.

En el período de gobierno que corresponde al Plan de Acción Inmediata, las vocacionales del IPN son reestructuradas diseñándose un nuevo modelo dentro de éstas, el cual consistía en un año común dos años orientados a cualquiera de las tres áreas: Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Ciencias Físico Matemáticas. Así se creó la vocacional número siete bajo este modelo. También en esta etapa continúan expandiéndose las vocacionales foráneas. Además fueron fundadas las escuelas: técnica comercial "Luis Enrique Erro" y la de Enfermería y Obstetricia.

En las prevocacionales del Instituto Politécnico Nacional se implementó la secundaria técnica. Este tipo de secundaria impartía

materias académicas que permitían la adquisición de conocimientos generales y necesarios para continuar estudios superiores, y capacitar a la vez a los alumnos en adiestramientos industriales, agrícolas o comerciales, específicos de la región con el fin de que -- los jóvenes que no pudieran continuar sus estudios contarán con -- elementos para incorporarse al mercado de trabajo.

### 1.5 *La Educación Técnica de 1966-1970*

El 10 de marzo de 1962, es creada la Comisión Intersectorial por el Presidente de la República, la cual tenía como función formular los Planes de Desarrollo Económico y Social. Esta Comisión es la que elabora el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1966-1970.

Algunos de los objetivos primordiales de dicho Plan eran:

- Programar el desarrollo rápido de las actividades agropecuarias.
- Impulsar la industrialización con el fin de aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones.
- Mejorar la educación, las condiciones sanitarias y el bienestar social del pueblo mexicano. (21)

Dicho plan establece prioridades a los servicios que a corto plazo proporcionan bienestar a la población, como son la educación, salubridad, etc. Pero aún así una cosa es planear y otra muy diferente la aplicación de dicho plan, por otro lado así como el Plan

(21) Solís, Leopoldo. *Planes de Desarrollo Económico y Social de México*. México. Productividad. 1969. pp. 88.

de Acción Inmediata, constituyó un proyecto limitado pues la Comisión Intersectorial carecía de experiencia para programar la acción económica y social. Todo parece indicarnos que debido a la ausencia de un sistema organizado de planificación, era imposible que el país llevara a la práctica los planes.

Leopoldo Solís señala:

"La posibilidad de que estos planes fueran puestos en -- práctica se vieron disminuídos por el hecho de que no -- prevenían medidas administrativas que aseguraran su ejecución; tampoco proponían medios concretos o programas -- específicos de política económica tendientes a alcanzar las metas del plan." (22)

En este plan no se concretiza nada acerca de la educación -- técnica media, sólo se hace referencia a que el Estado aumentará -- tanto la educación media técnica como la superior a más de 220 000 alumnos.

Durante esta etapa las escuelas secundarias técnicas conta-- ron con programas nuevos en los cuales se contemplaba que el alumno podía seleccionar las manualidades y adquiriera conocimientos -- básicos sobre tópicos relacionados con la productividad.

Los 17 centros de capacitación para el trabajo que anteriormente había establecido la SEP se transformaron en escuelas tecnológicas agropecuarias orientadas a las actividades del campo.

En lo que respecta al ciclo básico de enseñanza media las escuelas técnicas, industriales y comerciales y las escuelas tecnológicas agropecuarias, se ocuparon tanto de la formación humanística como la propedéutica y la capacitación para el trabajo.

En el año de 1964 había 64 escuelas técnicas industriales y

(22) *Ibid.* pp. 189.

comerciales cifra que para 1970 había aumentado considerablemente habiendo 111 escuelas de este tipo.

En cuanto a la educación media técnica superior nacen en -- 1967 dos vocacionales agropecuarias, un año más tarde se crean 22 centros de estudios tecnológicos, estos planteles anteriormente - se dedicaban a la enseñanza de las profesiones de técnicos espe-- cializados en las áreas industriales, agropecuaria y de servi--- cios. (23)

#### PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION

En 1965 se establece la Comisión Nacional para el Planea--- miento Integral de la Educación cuyo fin era realizar el diseño - de un sistema integral de educación que incluyera todos los nive-- les, áreas y sectores del sistema educativo, tanto en zonas rura-- les como urbanas. Este diseño se realizaría con base en una se-- rie de estudios realizados, que informaban sobre la estructura de mográfica del país y de las tendencias previsibles durante el pe-- ríodo que se tomaba en cuenta para la planeación de la educación (1980-1990). Además esta Comisión tendría a su cargo prever los aspectos cuantitativos del problema educativo nacional, así como también conocer los aspectos cualitativos referidos a las deman-- das que establece el desarrollo socioeconómico del país.

Esta Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Educación estableció lineamientos con respecto a la enseñanza t<sup>é</sup>c nica media. Se dijo que debido a que la población mexicana demos

(23) SEP. *Historia de la Educación Técnica en México*. México. --- 1980. pp. 42.

traba preferencia hacia la enseñanza secundaria general y no hacia la secundaria técnica, para el año de 1980 habría un total de -- 999 000 alumnos inscritos en la secundaria general y ninguno en la secundaria técnica, de modo que estas escuelas pasarían a ser generales.

También se señala que teniendo en cuenta que es mejor darles a los alumnos del ciclo medio una educación más completa, se consideró en el planeamiento de la educación integrar la enseñanza tecnológica elemental al sistema de enseñanza secundaria.

Para el planeamiento de la educación técnica media superior el informe nos habla de la elaboración de una hipótesis estrictamente estadística, que no toma en cuenta las demandas reales del país en este campo. Se consideró que en el año de 1980 el 90% de los egresados de secundaria continuarían estudios superiores, de este porcentaje se restó el correspondiente al ingreso previsto a la enseñanza preparatoria y se concluyó que el sobrante iría a la enseñanza profesional de nivel medio.

En dicha hipótesis se tomaron en cuenta, por entidad federativa, las tasas de incremento del producto interno, el capital invertido por sectores productivos y el número de profesionistas de nivel medio requerido, por unidad de inversión, en cada uno de dichos sectores.

Las tendencias observadas en este nivel entre 1959-1966 fueron de aumento en una tasa promedio anual del 22%, teniendo los siguientes porcentajes de acuerdo a las especialidades: 16% en técnicos agropecuarios, 20% en técnicos industriales, 21% en enfermería y otros auxiliares de medicina, 22% en trabajo social y 27% en auxiliares de comercio y administración.



Se esperaba para todo el país que la matrícula en las escuelas para profesionales técnicos de nivel medio, que sólo lograron una cifra de 10 000 en 1960 y 18 000 en 1965, crecería a 54 000 es tudiantes en 1970, a 136 000 en 1975 y a 279 000 en 1980.

Se indicaba, en dicho Plan que para alcanzar estas cifras -- los ingresos tenían que ser de 24 000 alumnos en 1970, de 60 000 - en 1975 y 122 000 en 1980. Así de esta manera en ciclo profesio-- nal medio se multiplicaría por 15 durante el período previsto en - la planeación. (24)

La Comisión Nacional para el Planeamiento Integral de la Edu cación en su informe también indicaba el orden de las especialida des medias que resultaban necesarias para el desarrollo del país, (no hay que olvidar que la educación es tomada como un factor de - desarrollo económico del país).

Así por ejemplo se señalaba que había un déficit de 60% en - técnicos agropecuarios de nivel medio; 40% en técnicos intermedios en actividades industriales; 30% en técnicos en el campo de los -- servicios médicos y asistenciales; 20% en técnicos en actividades administrativas y comerciales.

Cabe recalcar que este Plan nunca llegó a implementarse, ya que el Consejo Nacional Técnico de la Educación lo rechazó somera mente, debido tal vez a que las personas que integraban la Comi--- sión no pertenecían a los órganos de toma de decisiones y de imple mentación directa de las políticas educativas.

Por otro lado en el año de 1966 se crea la Escuela Nacional de Maestros de Capacitación para el Trabajo Industrial que al ---

igual que la referente al área agropecuaria estaba orientada a formar personal que pudiera dedicarse tanto a la docencia como a la actividad profesional. Mas aún ya en 1964 se había creado el Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, para formar maestros de la enseñanza técnica a nivel profesional más no a nivel medio superior.

Al inicio del gobierno de Luis Echeverría Alvarez se emprendió una Reforma Educativa en todos los niveles, que señalaba que la educación debía estar en correspondencia con la etapa de cambios por la que atravesaba el país.

Se le da un impulso muy grande a la educación tecnológica, ampliando su capacidad y revisando su estructura académica y los planes y programas de estudio. Dichas modificaciones en los planes y programas de estudio se llevaron a cabo en los contenidos, en los métodos, en la organización académica etc. Cabe señalar como ejemplo los acuerdos tomados por la UNAM y el IPN en la reunión de ANUIES, efectuada en Villahermosa en 1971 en la cual se determinó reestructurar los estudios correspondientes a la enseñanza media superior y superior con el fin de superar los errores y las limitaciones de los esquemas tradicionales y porque las necesidades del país lo requerían. Con este propósito se elaboró un nuevo modelo educativo para el nivel medio superior, convirtiendo las vocacionales del IPN en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, que ofrecen paralelamente una formación de bachillerato en ciencia y un adiestramiento y capacitación de orden técnico que permitiría salidas laterales. LA UNAM creó los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) equivalentes a la preparatoria, pero que le brinda al estudiante opciones de capacitación y adiestramiento en activida--

des que les permitan en caso de no poder seguir estudiando, incorporarse al sector productivo como técnicos.

Por otro lado, los programas de formación de profesores universitarios recibieron un gran impulso y financiamiento en el país, durante esta década. El gasto público en este terreno no constituye un hecho aislado puesto que el Estado invirtió grandes recursos en todos los niveles y aspectos de la educación nacional.

Las teorías que propugnaban que la educación contribuye directamente al crecimiento y desarrollo económico de los países, -- contribuyeron a promover y legitimar en gran medida los grandes -- gastos educativos que realizó el gobierno.

En el año de 1972, empiezan a funcionar las instituciones de educación pesquera, orientadas a formar recursos humanos y desarrollar la investigación con el propósito de racionalizar el aprovechamiento de los recursos marítimos.

Por otro lado, la educación industrial también se vio reforzada, aumentándose las escuelas en el nivel medio.

En 1975, se promulgó la ley del Consejo del Sistema de Educación Técnica. Este Consejo tiene como función coordinar las actividades de las instituciones oficiales de enseñanza técnica de nivel medio superior y superior así mismo el de vincular ese tipo de educación con el desarrollo económico del país.

El impulso de la educación técnica media se refleja en los siguientes datos: en 1970 había 70 escuelas secundarias técnicas agropecuarias en toda la República y para 1976 funcionaban 693.

Se crean 30 escuelas secundarias tecnológicas pesqueras, se construyeron 76 Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios y seis Centro de Educación en Ciencia y Tecnología del mar. (25)

Otras instituciones que se crean en este momento fueron:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)
- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA)

Estas Instituciones son muestra clara del carácter tecnocrático que adquiere la educación técnica en México.

Hasta aquí se ha descrito a nivel general el devenir histórico de la educación técnica a partir de la etapa postrevolucionaria hasta 1976. En el siguiente capítulo se estudiará más a fondo la situación actual de la educación media técnica, es decir como se ha venido concibiendo en los últimos años en el Programa de Desarrollo Socioeconómico. Para fines de esta investigación se hará énfasis en el surgimiento del CONALEP (Colegio Nacional de Educación Técnica) específicamente.

(25) SEP. Desarrollo del Sistema de Educación Tecnológica 1980-1990: Consejo Nacional de Educación Tecnológica. México. - pp. 135.

## II. CREACION DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP)

### 2.1 La Política Educativa de José López Portillo

La política gubernamental de José López Portillo se caracteriza por tres ejes de acción:

1. La reforma política, que fue la de contrabalancear las restricciones salariales y gastos de impuestos para el Fondo Monetario Internacional.
2. La reforma administrativa, se inicia una redistribución del gobierno y empresas públicas, mejoramiento y eficiencia de las oficinas gubernamentales.
3. La reforma económica, con dos objetivos de desarrollo: productivo alimentaria y energética.

"El Estado implementó una política restriccionista para compartir la inflación y la recesión con el congelamiento de salarios de los trabajadores y mediante la liberación de los precios, medida propuesta por el Fondo Monetario Internacional como mecanismos de recuperación económica. Con ellos se favoreció a los empresarios privados a costa de los trabajadores, quienes vieron reducidas sus posibilidades económicas al encontrarse con topes salariales, mientras que la escala de precios iba en constante aumento." (26)

Se aprecia claramente cómo esta política se caracteriza por la crisis fiscal que presenta el Estado y por una política de restricción al gasto público, por lo que el subsidio dirigido a la educación se ve reducido, se exorta a la participación de la iniciativa privada para mejorar los servicios educativos.

(26) Mendoza Rojas, Javier. El proyecto modernizador de las políticas universitarias, en: *Revista de Sociología* No. 1, UNAM. México 1984. p. 16.

Con la Reforma Administrativa da origen al Plan Nacional de Educación, el cual representa el proyecto ideológico más alto del Estado en materia de educación, y una de sus finalidades era la de vincular a la educación con el proceso de desarrollo nacional.

Otro hecho importante de este sexenio en el campo educativo fue la formación de profesores con la creación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en 1978 cuyos objetivos son los siguientes:

Centralizar y renovar la formación de profesores que -  
presentan una mejoría en el sistema de escalafón, pres-  
tar, desarrollar, orientar servicios de tipo superior.

En este período como en otros la política educativa no está desligada de una política económica que esté acorde a las necesidades del país. Durante este período 1976-1982 el objetivo a alcanzar es que todos tengan acceso al sistema educativo, el cual no se logró a fines del sexenio pasado, aún 1.7 millones de niños entre 6 y 14 años no habían terminado la primaria. También en este período, con respecto al sector educativo, se restringe o limitan -- los recursos disponibles y se promete que el aparato escolar es -- un medio de movilidad social. Esta supuesta movilidad social, está determinada por el tipo y nivel de escolaridad que es requerido en el mercado de trabajo, pues a partir del nivel de "formación" - un individuo puede tener promoción ocupacional, y por ende obtener beneficios económicos y sociales. (27)

(27) Se puede apreciar claramente que tal movilidad social no existe, ya que no hay un desplazamiento de las personas de una capa o clase social a otra. En la sociología burguesa la movilidad social se encuentra indisolublemente ligada a la estratificación social. Esta estratificación social realmente con solida, el aumento de la mecanización sigue siendo en medida considerable privilegio de las clases dominantes.

Desde esa perspectiva se impulsa el sistema educativo bajo el Plan Nacional de Educación expedido en 1977 acompañado al Plan Global de Desarrollo (1980-1982) en donde en torno a la educación se persigue:

- Asegurar la educación básica universal de diez grados en toda la población.
- Vincular el sistema educativo con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.
- Elevar la calidad de la educación.
- Mejorar el nivel cultural del país.
- Aumentar la eficiencia del sistema educativo. (28)

Algunas de las metas que en este plan se persiguen en cuanto a la educación técnica se refiere son, entre otras:

- Expansión de los servicios de educación tecnológica.
- Fortalecimiento de las opciones terminales.
- Revisión permanente de la estructura orgánica y funcional.
- Revisión permanente de planes y programas.
- Desarrollo de recursos humanos para la docencia y capacitación del personal en servicio.
- Vinculación con la actividad económica.
- Relación con la comunidad.

En este período la propuesta de López Portillo fue la de limitar la demanda de educación superior, con el propósito de canalizar esa demanda hacia el nivel medio superior y en especial el terminal con la modalidad técnica.

(28) S.P.P. Plan Global de Desarrollo. 1980-1982. México. p. 347.

Todo esto para el impulso que necesitaba la nación en lo referente a los cuadros técnicos para el desarrollo deseado. Esta concepción de ver a la educación como un proceso primordial en el desarrollo del país, se deriva de una concepción funcionalista, - esto lo podemos observar cuando afirma Adriana Puiggrós en su libro "Imperialismo y educación en América Latina", que la educación se transforma en un prerrequisito para el desarrollo económico. (29)

Por lo que la función que se le adjudica a la educación es la de formar a los cuadros técnicos y profesionales necesarios para el sector productivo.

Desde esta perspectiva se observa la política educativa que es tecnócrata desarrollista (30), ya que a la educación se le concibe como un aparato de crecimiento económico.

José López Portillo encaminó su política a hacer más eficientes y funcionales a las empresas. Recordemos que a este período se le denomina "Alianza para el Progreso", en donde se trata de conciliar al sector empresarial con el Estado, porque en el sexenio pasado estos dos tuvieron fricciones y un alejamiento temporal.

Por otro lado también se pretendía una reproducción social, para la prevención de movimiento de oposición. Asimismo se puede

(29) Puiggrós, Adriana. *Imperialismo y Educación en América Latina*, México. Nueva Imagen, 1980, p. 17.

(30) De acuerdo a esta teoría, la técnica (en el caso específico México, la educación técnica) y su desarrollo planificado pueden por sí mismo, con independencia de otros factores del desarrollo social, resolver todos los problemas sociales y económicos.



observar que en ese sexenio se trata de relacionar más estrechamente al sector productivo(31) con el sector educativo, para dar respuesta a las necesidades del desarrollo nacional. Desde esta línea se trató de adecuar los programas educativos a los requerimientos del país y por otro lado se crearon nuevas instituciones educativas de carácter técnico y de especialización que demandaban el desarrollo regional y nacional.

Se señala que la expansión del sector educativo, deberá programarse según la región, el tipo de necesidades que se hayan detectado y los objetivos generales que se fijen en cada caso, por lo que se hacen estudios para ubicar a las escuelas tecnológicas.

Dentro de los programas y metas del sector educativo 1979-1982 se señalan para la educación técnica media los siguientes puntos:

- Fomentar la educación agropecuaria de nivel medio.
- Desarrollar la educación tecnológica industrial y de servicios de nivel medio.
- Desarrollar la educación en ciencias y tecnología del mar.
- Fomentar la educación profesional de nivel medio superior.
- Impulsar la educación técnica de nivel medio superior en el IPN.

Antes de la creación del CONALEP, en México el aparato escolar "ya estaba estructurado para formar los cuadros técnicos" de--

(31) Por sector productivo se entenderá, toda empresa pública y privada orientada a la producción de bienes y a la prestación de servicios en donde los alumnos pueden realizar sus prácticas profesionales, en: Carpeta básica de información del CONALEP. México 1980. p. 42

mandados por el país. Pero esta estructuración no era totalmente sólida y actualizada para poder ofrecer o satisfacer las demandas hechas por el sector productivo.

Esta relación del sector productivo con la educación técnica era y es porque se concibe a esta última como un factor de desarrollo y de modernización. La modernización entendida como un proceso basado en la teoría del capital humano, en donde a la educación se le considera una inversión. En otras palabras, "...la tecnología sería el lazo de unión entre producción y educación dado que, por una parte define las características del trabajo y por otra determina la cantidad y calidad necesaria... de recursos humanos que ese mismo proceso productivo precisa"(32) para su desarrollo.

Considerando que sexenio tras sexenio no hay un rompimiento de las estructuras, con José López Portillo se sigue considerando a la educación como un factor de desarrollo y se retoma en este período la teoría del capital humano,(33) pero primordialmente se trata de reforzar a la educación técnica profesional media superior por lo que se crea el CONALEP que tendrá como objetivo, "... contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación del personal profesional calificado a nivel post-secundaria que demanda el sistema productivo del país".(34)

(32) Labarca, Guillermo. *Economía política de la educación*. México. Nueva Imagen. 1980. p. 19.

(33) Esta teoría expresa que la capacidad productiva del individuo se refleja en el pago de su salario, en la estructura ocupacional, y los dos dependen del monto de la inversión que se haga al desarrollo de su capital humano. Es decir a mayor ingreso mayor educación y a mayor educación mayor salario.

(34) S.E.P. *Historia de la Educación Técnica en México*. 1980. p.80.

## 2.2 Creación del CONALEP

Los programas generales de desarrollo socio-económico formulados y promovidos por el gobierno de la República contemplan entre sus objetivos prioritarios, el aumento de la oferta de bienes y servicios nacionalmente necesarios, así como el incremento de la productividad.

Dentro de las prioridades y estrategias establecidas es de mayor interés que en los procesos de producción impere una óptima producción, ya que de otra manera la ineficiencia y el desperdicio, serán sus consecuencias. En tal sentido, la preparación calificada del personal es un elemento decisivo para lograr la productividad deseada. Este propósito sirve paralelamente al control del proceso inflacionario, así como al incremento de los ingresos reales de los trabajadores. Se trata de establecer que la productividad repercute en términos directos en beneficio del proceso económico.

Como se veía en el decreto presidencial

"...considerando que es preocupación del Estado proporcionar a la población la educación que propicie su armonioso desenvolvimiento social, humano y profesional. Que el avance científico y tecnológico y el desarrollo económico del país, así como la necesidad de fortalecer el proceso productivo, exige la formación de personal profesional calificado; que en consecuencia, es urgente contar con instituciones que impulsen la educación profesional técnica y vinculen de forma más fructífera a la escuela y al educando con los medios de producción..."(35)

Se puede apreciar en las líneas anteriores que el gobierno en su discurso oficial trata a la educación como una inversión que proporcionará los aportes necesarios para el desarrollo del país y por otro lado servirá de acceso para una movilidad social.

A la educación siempre se le ha visto como una de las estrategias que tiene el Estado para el control de la población, y como instrumento de dominación,

"El sistema educativo es uno de los instrumentos de difusión ideológica, y por lo tanto proporciona condiciones para la dominación política en el proceso productivo. Esta dimensión estrictamente política del proceso de educación es particularmente cuando ésta es conceptualizada como calificación, es decir, como preparación de la mano de obra para el proceso de trabajo".(36)

Como justificación para la creación del CONALEP se manejaban cuestiones como las siguientes:

A pesar del rápido crecimiento que ha registrado la planta industrial en las últimas cuatro décadas, aunado a últimas fechas al auge petrolero, han permitido acumular el capital necesario para garantizar un desarrollo sostenido pero tal proceso se puede en pantanar si no se cuenta con los recursos humanos idóneos para ponerlo en funcionamiento.(37)

Es aquí donde el CONALEP tendrá como función primordial la - de formar técnicos medios que el sector productivo requiere, ya -- que en nivel de profesionales técnicos medios se observa una deman da considerada proveniente de los sectores industrial, agrícola, - de turismo, administrativo, bancario y de salud, y la oferta limitada de estos profesionales frente a una demanda creciente, daba - como resultado que el trabajo fuera cubierto por trabajadores auto didactas de muy limitada preparación y por universitarios que desa rollarían labores para las que no fueron debidamente preparados,

(36) Labarca, Guillermo... *op. cit.* p. 42.

(37) CONALEP. ... *op. cit.* p. 50.

dando lugar a que cubran los mandos intermedios con personal que reportó costos de formación extraordinariamente elevados y que no emplean sino en mínima fracción los conocimientos adquiridos.

El Gobierno Federal considerando, este problema apremiante - debía formar los recursos humanos necesarios para poder apoyar los programas de desarrollo económico y social del país afirma con su discurso, "...la formación de técnicos y profesionales adolecía de una clara deficiencia, la enseñanza técnica de nivel medio superior crecía de manera muy lenta. El resultado fue una seria inadecuación entre el sistema educativo y los requisitos de desarrollo económico del país". (38)

Este desequilibrio causaba una fuerte presión sobre el nivel superior provocando un exceso de estudiantes en las universidades, deserción y por consiguiente subempleo de los egresados de licenciatura.

El desequilibrio se expresa en tanto que por cada profesional superior debería haber por lo menos cinco técnicos medios.

Desde esta perspectiva se puede observar que el Gobierno Federal considera a la tecnología como un factor de desarrollo para los países denominados "subdesarrollados", ya que esta concepción de apreciar a la tecnología y a la educación como factores de desarrollo se desprende de una concepción funcionalista.

Algunas de las características del funcionalismo (corriente de interpretación dominante en nuestro sistema educativo) son:

Considera que el desarrollo de la historia y particularmente del capitalismo se basa en la acumulación y transmisión del progre

so científico y tecnológico y por ello la principal finalidad de la educación consistirá en servir de mecanismo social de acumulación y transmisión del conocimiento científico y tecnológico, de acuerdo a las necesidades de la producción.

La unidad de análisis es el individuo y se enfatiza siempre el aspecto técnico. Cada ocupación requiere un tipo y nivel de calificación de la fuerza laboral que debe proporcionarse principalmente a partir de la escuela.

Debido a esto se busca un vínculo estrecho entre formación y producción la escuela se convierte en esta tendencia en proveedora del recurso humano para la producción. Su papel consiste en capacitar en los diferentes tipos de habilidades y conocimientos que requiere el aparato productivo y funcionar además en sí misma como una empresa racional y eficiente.(39)

La magnitud del "problema" y la necesidad de contar con los recursos humanos necesarios para apoyar los programas de desarrollo económico y social del país, se determinó al Gobierno Federal el crear un instrumento específico que se abocará a su atención y solución.

Se partió de la base de que los cuadros medios del sector productivo deben formarse en planteles que operen estrechamente con el sector productivo público y privado, de tal manera que las estructuras curriculares que se apliquen en ellos, se ajusten en su aspecto técnico a los requerimientos de la planta productiva y que esa preparación técnica se agregue otra de carácter social y

(39) Hirsch Adler, Ana. *La formación de profesores universitarios en México*. México. U.N.A.M. 1980. p. 26-27.

cultural que dé como resultado profesionales técnicos para mandos intermedios.

Se estableció que era necesario crear una nueva conciencia, en donde se valorará la importancia del profesional técnico, orientando al joven en el sentido de que puede contar con una enseñanza práctica que directamente lo lleve a desempeñar un trabajo bien -- "remunerado" para lo cual fue debidamente preparado. Esto representaría un importante encauzamiento vocacional que se traducirá en el incremento de la productividad de los recursos humanos.

Bajo el marco de estas consideraciones y mediante decreto -- Presidencial se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional -- Técnica (CONALEP) el 27 de Diciembre de 1978, considerado como un -- organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio y cuyo propósito es: "... formar recursos humanos para mandos intermedios que demanda el aparato producti---vo."(40) Cabe señalar que la formación de estos técnicos intermedios es la de enlazar a los directivos con los trabajadores, porque se les considera "...una fuente de innovación técnica y tecnológica y propuestas creativas en materia de organización de métodos de producción, de control de calidad y de utilidad de recur---sos..."(41)

Bajo estos lineamientos se puede apreciar que el técnico medio que forma el CONALEP, está encaminado a fortalecer al sector productivo para el desarrollo del país, ya que requiere que éste -- tenga una formación adecuada a la futura ocupación que desempeñará.

(40) CONALEP. ... *op. cit.* p. 52.

(41) *Ibíd.* p. 16.

Por otro lado a partir de estudios regionales para conocer las necesidades económicas y sociales en materia de formación de profesionales técnicos, se establecieron 53 carreras en los planteles que integran el sistema. Para éstas se elaboraron con apoyo de diversos grupos académicos, 53 perfiles profesionales y 65 planes de estudio. Se estableció mayor número de planteles que de carreras en virtud de que una misma profesión se imparte en distintas regiones del país. (42)

"El CONALEP intenta elevar la calidad de la educación mejorando los contenidos y métodos educativos, capacitando profesionalmente a su cuerpo docente y desarrollando materiales y tecnología educativos propios". (43)

Para reforzar la preparación académica del personal docente se diseñaron perfiles, planes y programas de estudio, se creó el Centro de Formación de Instructores, se desarrollaron cursos generales, especializados y por tipo de asignatura, se elaboraron diversos manuales y se publicó una revista de difusión pedagógica.

Para echar a andar algunos planteles piloto del CONALEP fue necesario formar a 22 instructores especiales en Francia e Italia y a 35 en el Centro de Optimización Industrial de Cuautitlán II, adicionalmente se incorporaron 14 profesores visitantes de Francia, Italia y Checoslovaquia.

Posteriormente se implantó un sistema de enseñanza abierta a docentes y de formación de asesores.

(42) *Ibid.*

(43) *Ibid.*



### 2.3 Normas Generales de Operación

1) El CONALEP posee tal organización que es congruente con la reforma administrativa y educativa que promueve el Ejecutivo - Federal, de ahí que se considere al Colegio como un conjunto armónico de planteles que operan en todo el país.

2) Los planteles del Colegio participan en el desarrollo - económico de la región y actúan como agentes de superación social, de ahí que se busque vincular en forma efectiva esta institución educativa con la comunidad al participar miembros representativos de los diversos sectores socioeconómicos de cada comunidad local.

3) Cada plantel de CONALEP está regulado por las normas determinadas por los órganos de gobierno y autoridades principales - del Colegio.

4) El número de planteles existentes en cada zona está determinado por la demanda en la zona de influencia en que se ubican.

5) La formación que imparte el CONALEP es de índole terminal, de ahí que el egresado puede incorporarse a la actividad productiva.

6) Entre las normas del Colegio se encuentra la de actualizar en forma permanente a la planta docente, con objeto de que la enseñanza que imparta esté acorde con los avances de la ciencia y la tecnología.

7) Las actividades del CONALEP son evaluadas sistemáticamente y permanentemente, a fin de verificar su avance y congruencia - con los objetivos que se persiguen. (44)

(44) *Ibid.* p. 28-29.

#### 2.4 Estructura Orgánica del CONALEP.

a) La junta directiva que es el Órgano superior de gobierno del Colegio, está formada por siete miembros los cuales son designados por el Secretario de Educación Pública. Entre las funciones principales de esta junta se encuentran el aprobar y evaluar los planes y programas de estudio; aprobar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos; expedir el reglamento interior del Colegio; nombrar y cambiar a los directores de los diferentes planteles y designar a los miembros del Consejo Consultivo del Colegio.

b) El director general, quien por orden de jerarquía ocupa el 2º lugar dentro del gobierno del Colegio, el cual es nombrado y removido únicamente por el Presidente de la República y está a cargo del mismo durante otro período igual. Tiene como facultades y obligaciones no delegables las siguientes:

- Dirigir técnica y administrativamente al Colegio;
- Designar a los miembros del consejo académico;
- Establecer unidades técnicas y administrativas necesarias para el mejor funcionamiento de la institución;
- Implantar planes tanto a profesores como a instructores.

c) Los directores de los planteles, serán la máxima autoridad de los planteles, y son nombrados por la Junta Directiva, en base a una terna propuesta por el Director General del Colegio. -- Sus funciones más importantes son: cumplir con las directrices y demás disposiciones tomadas por las autoridades superiores; formar y presidir el Consejo del plantel e informar en forma sistemática sobre las actividades desarrolladas al Director General para su -- aprobación.

Para las funciones administrativas el CONALEP cuenta con unidades administrativas que apoyan a los órganos de gobierno, las cuales son:

a) Dirección de Planeación, su función principal dentro del CONALEP es elaborar estudios estatales, regionales y sectoriales para determinar la demanda de profesionales técnicos, otra de sus funciones es la de determinar los perfiles generales de las carreras y elaborar los planes de estudio de cada especialidad.

b) Dirección de Operación y Docencia, la cual se encarga de efectuar la actualización didáctica de la planta docente, así como estimular la superación académica de la misma, se encarga también de seleccionar a los profesores y elaborar el reglamento escolar.

c) Dirección de Evaluación y Certificación de Estudios, entre sus funciones más importantes son evaluar los métodos de enseñanzas y del rendimiento escolar, elaborar los exámenes de admisión, organizar el procedimiento de ingreso, expedir documentos -- que certifiquen los estudios realizados en el Colegio.

d) Dirección de Administración y Finanzas, la cual se encarga de efectuar programas de inversión, controlar el ingreso y egreso del Colegio, coordinar los programas de inversiones que se autorizan para su ejecución.

e) Dirección de Promoción y Relaciones Públicas, su función principal consiste en desarrollar actividades que faciliten la participación y aportación de los diferentes sectores económicos del país, difundir los objetivos generales del CONALEP, proyectar la imagen del mismo a través de los medios masivos de comunicación e información sobre las actividades, programas y proyectos de esta institución educativa, a fin de ampliar las posibilidades de esta-

blecer convenios.

f) Dirección de Asuntos Jurídicos, se encarga de proporcionar asesoría jurídica-política necesaria para el cumplimiento de las funciones del Colegio.(45)

Para las funciones de asesoría académica el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, además de sus órganos de gobierno y unidades administrativas cuenta con los siguientes órganos de consulta.

a) El Consejo Consultivo, que está integrado por los representantes más importantes de los sectores profesionales, sociales y económicos del país, quienes asesoran a la junta directiva en lo relacionado a aspectos académicos y administrativos del CONALEP.

b) El Consejo Académico, tiene como función asesorar al Director General del Colegio en lo relacionado a la planeación, investigación, elaboración, evaluación y modificación de los planes y programas de las diversas especialidades; está formado por profesionales con experiencia en los campos técnicos, docente y administrativo.

c) Consejo de los Planteles, el cual funciona como mecanismo mixto, que permite la participación de la comunidad aunque concretamente no se especifica cómo se realiza esta participación, si es que en la práctica se dá; y de los sectores productivos. El Consejo funciona como un órgano de apoyo, asesoría y consulta de los directores de cada plantel, estos consejos se rigen de acuerdo a sus propios reglamentos.(46)

(45) *Ibid.* p. 40.

(46) *Ibid.* p. 44.

Para fines de esta investigación nos evocaremos a desarro-  
llar ampliamente la estructura de la Dirección de Operación y Do-  
cencia, en cuyo seno se elaboran los programas de Formación Docen-  
te, dichos cursos son impartidos a todos aquellos profesores que -  
ingresan a la institución.

### *2.5 Dirección de Operación Académica*

La Dirección de Operación Académica surge en el mes de febre-  
ro de 1979 con el nombre de Dirección de Operación y Docencia, a -  
partir del mes de junio de 1982, se le denomina con su nombre ac-  
tual.

Esta Dirección se crea al surgir la necesidad de integrar la  
responsabilidad de los cuerpos docentes de los planteles y de veri-  
ficar el cumplimiento de las normas operativas de todas las direc-  
ciones corporativas de los planteles. Su principal función es la  
preparación y el desarrollo del personal docente al igual que el -  
control de las acciones académicas de las modalidades educativas -  
del Colegio, en todos sus planteles.

A su vez, establece medios de comunicación entre el personal  
docente con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos. -  
También crea las normas y controles técnicos y pedagógicos en el -  
proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otra de sus funciones consiste en elaborar el calendario es-  
colar de los planteles así como realizar estadísticas de operación  
académica, es decir elaborar las estructuras educativas. Esta Di-  
rección ha enfrentado el problema de integrar los cuadros docentes  
con el mejor recurso humano disponible persiguiendo alcanzar el ob-  
jetivo de que los docentes sean profesionales activos dentro del -

sector productivo, y que compartan hasta diez horas como máximo de su tiempo y su experiencia, así como sus conocimientos con los jóvenes. (47)

La Dirección de Operación Académica tiene a su cargo las siguientes coordinaciones,

#### 2.5.1.- *Coordinación de Formación, Actualización Docente*

Esta Coordinación tiene como objetivo: propiciar que el docente sea un elemento dinámico, para lo cual promueve cursos de formación y actualización docente que le brindan a éste una preparación técnica y pedagógica. También se encarga del diseño y elaboración de manuales de apoyo para dichos cursos.

Además obtiene información de los diferentes centros de formación docente de otras instituciones nacionales y extranjeras, para el buen desarrollo de sus actividades, esta coordinación tiene a su cargo los Departamentos de Formación e Información Docente; Formación y Actualización de Instructores de Actividades Tecnológicas de Educación a Distancia para Docentes y una oficina de copiado.

#### 2.5.2.- *Coordinación de Estructuras Educativas*

La Coordinación de Estructuras Educativas elabora el perfil de los docentes dentro de las diversas modalidades educativas así también revisa, aprueba y crea las estructuras educativas.

Entre sus funciones, se encuentran la elaboración de normas de contratación del personal docente; del calendario escolar que -

(47) *Ibid.* p. 60.

rija semestralmente en los planteles y del proyecto de presupuesto a programas de la Dirección de Operación Académica, de acuerdo a las normas del Colegio. Además recibe proyectos de especialidades; recopila planes y perfiles de especialidades en proyecto; genera organigramas de acuerdo a las especialidades y módulos de los planteles y realiza los formatos requeridos para su elaboración. Para la realización de sus objetivos esta Coordinación cuenta con el Departamento de Verificación de Estructuras.

### *2.5.3.- Coordinación de Operación del Sistema de Modalidad Abierta.*

Esta Coordinación tiene por objeto normar la operación académica de los planteles en su modalidad abierta, para ello empieza su captación con el fin de integrar alumnos que carecen de posibilidades para el ingreso al sistema escolarizado.

La modalidad abierta se adopta dentro del CONALEP en Julio de 1982, una de las funciones de esta Coordinación es la de determinar los planes y programas de estudio; establecer normas operativas y académicas propias del sistema, determinadas especialidades de acuerdo a la demanda de los usuarios; establecer la capacitación del personal docente (Nótese que dice capacitación), así como determinar los costos del sistema.

Esta Coordinación para el desarrollo de sus actividades cuenta con los Departamentos de Normas y Medios Educativos de Operación y Control; y la Unidad del Sistema de Educación Básica.

#### 2.5.4.- *Coordinación de Operación del Sistema Escolarizado y Capacitación en el Trabajo*

Esta Coordinación tiene como función específica establecer - mecanismos para que los planteles realicen las operaciones académicas necesarias al proceso enseñanza-aprendizaje.

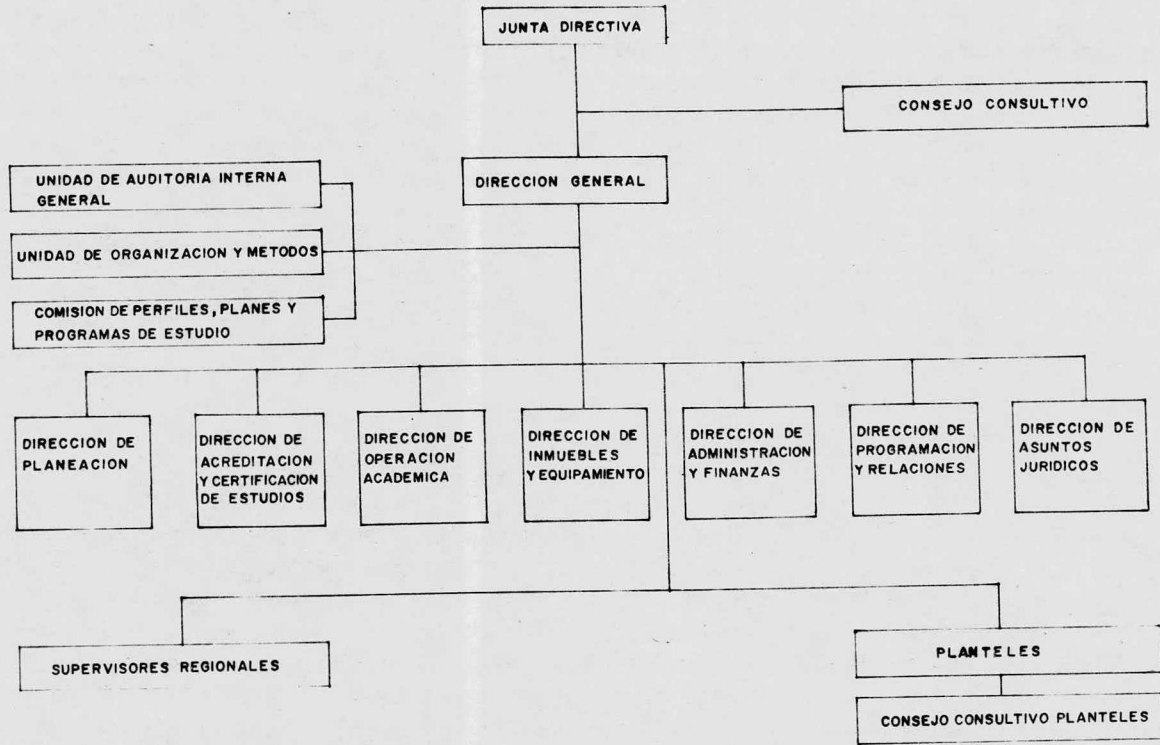
Entre sus funciones está la de elaborar tableros de control (estadísticas gráficas) que deberán mantenerse actualizadas: de los egresados, el cuerpo docente en los planteles; de la asistencia y puntualidad del mismo, y sobre el avance programático de cada uno de los profesores.

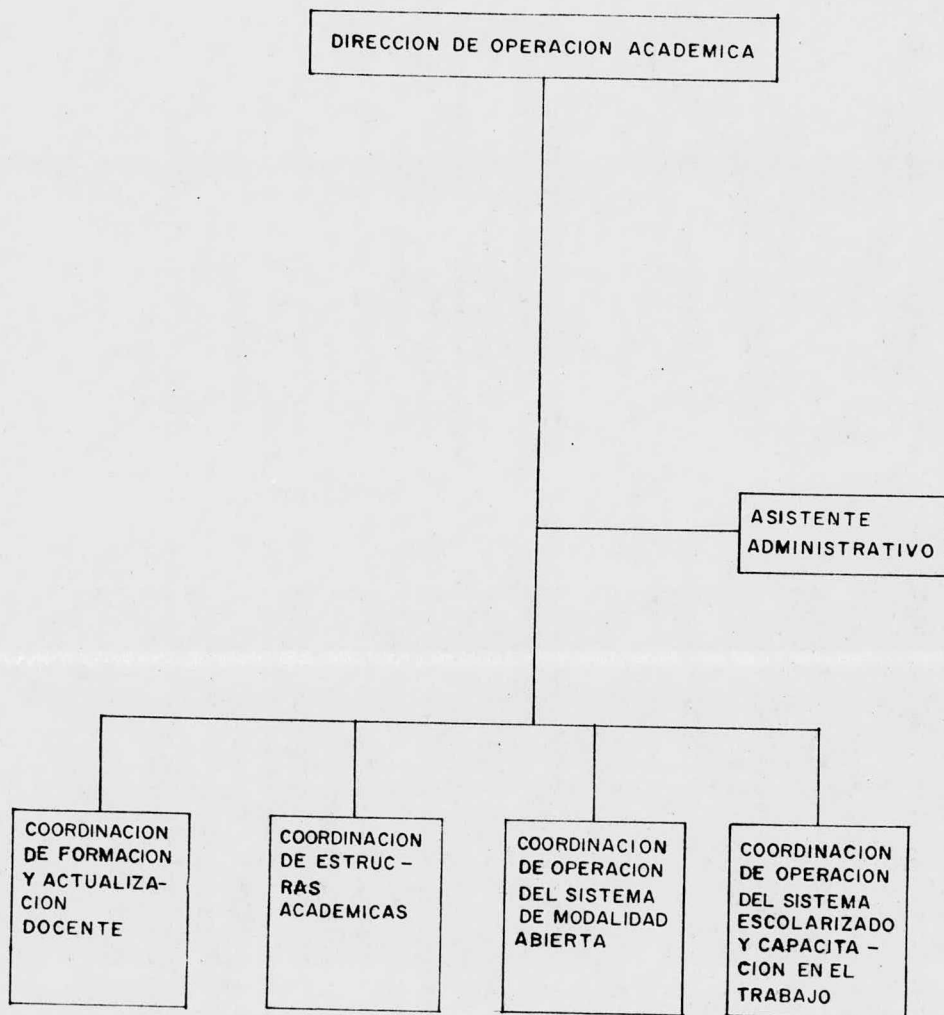
Para realizar sus actividades esta Coordinación cuenta con - dos Departamentos:

- De Normas e Instrumentación Operativa y
- De Verificación y Seguimiento.



# ESTRUCTURA ORGANICA





Toda institución educativa cuenta con un reglamento que rige las actividades académicas, por lo tanto el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica cuenta con los siguientes:

## 2.6 Reglamento de Actividades Académicas de los Planteles CONALEP\*

### CAPITULO I.

#### Disposiciones Generales.

Artículo 1°.- Este reglamento es de observancia obligatoria en todos los planteles del CONALEP, así como en aquellos que se encuentran incorporados a él.

Artículo 2°.- La autoridad general del plantel es el Director del mismo, quien delegará en los distintos coordinadores las facultades estipuladas en el estatuto orgánico del plantel.

Artículo 3°.- El Director del plantel vigilará la debida instrumentación y cumplimiento de los planes y programas educativos que elabore el CONALEP.

Artículo 4°.- Cuando así lo estimen pertinente, la Junta Directiva y la Dirección General del CONALEP podrán solicitar la opinión de los directivos de los planteles en lo que se refiere a reformas en los planes y programas educativos; la opinión de los Directores estará fundamentada en la auscultación que realicen entre los profesores del plantel, el Consejo Consultivo del mismo y los sectores productivos de la zona interesados en el buen funcionamiento del plantel.

\* Retomado textualmente de las carpetas de información básica del CONALEP.

## CAPITULO II.

De las clases y prácticas profesionales.

Artículo 5°.- El desarrollo de los planes y programas de estudio requerirá tacto en la enseñanza en aulas como la realización de prácticas profesionales en las instalaciones del sector productivo regional que sea afín a la especialidad que se imparta en cada plantel.

Artículo 6°.- La enseñanza en aulas y las prácticas profesionales se desarrollarán en los lugares fijados por la Dirección del plantel.

Artículo 7°.- La Dirección y modalidades de la enseñanza en aulas y de las prácticas profesionales serán las establecidas en los planes de estudio y programas de cada carrera.

Artículo 8°.- Ninguna clase o práctica profesional podrá tener una duración menor a los 60 minutos.

Artículo 9°.- La enseñanza en aulas y las prácticas profesionales deberán iniciarse a la hora señalada; en caso de que el maestro no se presente, los alumnos tienen la obligación de permanecer en la aula o en el lugar de la práctica profesional.

Artículo 10°.- Los alumnos deberán presentarse puntualmente a sus clases y prácticas profesionales, la falta de puntualidad será considerada como falta de asistencia.

Artículo 11°.- El alumno que tenga una falta de puntualidad deberá entrar a clases aún cuando su asistencia no será considerada.

Artículo 12°.- La enseñanza en aulas y prácticas profesionales sólo podrán suspenderse por orden del Director del plantel --

que deberá informar a la Dirección de Operación Académica del --- CONALEP de las causas que motivaron la suspensión.

Artículo 13°.- En las clases y prácticas profesionales, deberá haber un ambiente que sea propicio para la enseñanza. Del cumplimiento de este artículo serán corresponsables los profesores y alumnos.

Artículo 14°.- Al inicio de cada curso el alumno obtendrá una guía que contendrá el programa del curso.

Artículo 15°.- Durante las clases y prácticas profesionales el profesor podrá realizar las evaluaciones que considere pertinentes para cumplir con los objetivos del curso.

Artículo 16°.- En las prácticas profesionales que se realicen en alguna empresa, el alumno deberá sujetarse al reglamento interior del trabajo de la misma; tendrá especial cuidado en el manejo de la maquinaria, equipo y herramienta y su comportamiento será intachable.

Artículo 17°.- Para efectos académicos, los locales donde se lleven a cabo las prácticas profesionales constituirán parte integrante del plantel.

Artículo 18°.- El alumno deberá realizar las prácticas profesionales que marque el plan de estudios de la carrera que curse o que le sean señaladas por autoridades competentes del plantel, ajustándose al calendario que la Dirección del plantel le señale.

Artículo 19°.- Para ser promovido al semestre superior, el alumno deberá haber aprobado todas las materias del semestre anterior y en ningún caso se le autorizará para que curse materia alguna del semestre siguiente si no ha aprobado todas las materias anteriores.

Artículo 20°.- Cuando algún alumno repruebe cualquier materia de primer semestre de sus estudios se le separará definitivamente del plantel. En caso de que el alumno repruebe materias en los semestres subsecuentes, no se promoverá al siguiente pero podrá repetir la o las materias reprobadas en caso de que haya cupo de acuerdo con la capacidad autorizada.

### CAPITULO III.

#### De los cursos de extensión

Artículo 21°.- Como complemento de la educación que se imparte en los planteles se desarrollarán cursos de extensión que tendrán como objetivo fortalecer la preparación social y cultural de los alumnos.

Artículo 22°.- La impartición de estos cursos será coordinada y vigilada por el Coordinador de Servicios Escolares.

### CAPITULO IV.

#### Del servicio social

Artículo 23°.- El servicio social tendrá como objetivo crear conciencia en el estudiante de su papel en la realidad social que vive el país, y buscar su participación activa en la solución de los problemas nacionales relacionados con su carrera.

Artículo 24°.- El servicio social será el trabajo de carácter temporal y obligatorio que ejecuten y presten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

Artículo 25°.- El servicio social y las prácticas profesionales son actividades independientes y no podrán considerarse equivalentes.

Artículo 26°.- La Coordinación de Servicios Escolares del -

plantel será la encargada de coordinar la prestación del servicio social de acuerdo al instructivo, el cual fijará todas las condiciones en que éste deba prestarse.

Transitorios.

Primero.- Este reglamento entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Este reglamento podrá ser modificado en cualquier momento por el Director General del CONALEP.

## REGLAMENTO DEL PROFESORADO DE LOS PLANTELES DEL CONALEP

### CAPITULO I.

Artículo 1°.- Este reglamento es de observancia obligatoria para todo el profesorado de los planteles del CONALEP y de aquellos que estén incorporados a él.

Artículo 2°.- Integran el profesorado todos los profesores que impartan enseñanza en cualquiera de los planteles del CONALEP o en aquellos que se encuentren incorporados a él.

Artículo 3°.- El profesorado de cada plantel depende del Director del mismo, quien será el encargado de implementar las políticas y directrices que fije el CONALEP, en relación con el personal académico.

Artículo 4°.- Debido a las modalidades de enseñanza que se han establecido para el CONALEP el profesorado está compuesto por profesores de asignatura, exclusivamente. Cada profesor podrá impartir un máximo de 10 horas de enseñanza semanales, hecha excepción de los profesores que imparten enseñanza en talleres y laboratorios.

## CAPITULO II.

De los derechos y obligaciones del profesorado.

Artículo 5°.- Los señores profesores tendrán los siguientes derechos.

- I. Recibir de parte de las autoridades del plantel, alumnos y personal administrativo y de servicio un trato digno y respetuoso.
- II. Desarrollar sus programas dentro de las normas y directrices generales que fije el CONALEP a través de la dirección del plantel.
- III. Cuando exprese sus ideas, lo hará claramente, a título personal, y no a nombre del plantel o del CONALEP; sin más limitaciones que el no perturbar las labores del plantel, respetar a los alumnos, autoridades y maestros y no ir en contra de la moral y las buenas costumbres.
- IV. Recibir la formación didáctica y pedagógica complementaria que contribuya al mejoramiento de su actividad docente.
- V. Dentro de las posibilidades del plantel recibirán los apoyos didácticos necesarios para el mejor desempeño de sus labores docente.

Artículo 6°.- Los señores profesores tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Asistir puntualmente a sus sesiones de enseñanza.
- II. Funjir como sinodal en los exámenes que designe el Director del plantel.
- III. Impartir la enseñanza de acuerdo con los programas vigentes.
- IV. Realizar las evaluaciones de aprovechamiento de los alumnos,



de acuerdo a las normas y directrices que fije la Dirección de Acreditación y Certificación de Estudios por conducto de la Dirección de Operación Académica con apego al reglamento de evaluaciones.

- V. Entregar puntualmente los resultados de las evaluaciones -- parciales y finales de los alumnos, en las fechas que para el efecto señale el Director del plantel.
- VI. Llevar los registros y controles que marquen los reglamentos, manuales e instructivos del plantel.
- VII. Asistir a las juntas de la Dirección del plantel que convoque.
- VIII. Asistir a los cursos de didáctica y metodología que el Director del plantel le indique.
- IX. Mantener dentro de sus sesiones de enseñanza un ambiente de orden, de respeto y de cordialidad, vigilando que sus alumnos mantengan un comportamiento adecuado.
- X. Observar conducta decorosa dentro y fuera del plantel.
- XI. Guardar un absoluto respeto a los alumnos, personal administrativo y autoridades del plantel.
- XII. Abstenerse de suspender sus labores sin previa autorización del Director del plantel.
- XIII. Cumplir con las medidas de higiene y seguridad que señale - las autoridades del plantel.
- XIV. Abstenerse de realizar cualquier tipo de propaganda y coleccionadas en el plantel.
- XV. Abstenerse de impartir clases particulares a los alumnos del plantel en que preste sus servicios.
- XVI. Participar en la elaboración del material didáctico.

**PERFIL DEL PROFESIONAL TECNICO DE CONALEP**

El profesional técnico:

- Coordina y supervisa la labor de los trabajadores.
- Selecciona, prepara y aplica los recursos necesarios para la obtención de los productos y servicios.
- Distribuye y califica las tareas dentro de las instituciones.
- Observa la correcta utilización de los equipos.
- Verifica el cumplimiento de los métodos en los procesos de conducción.
- Vigila el control de la calidad de los productos y servicios.

Al término de la carrera, el egresado del CONALEP posee la información científica básica para el dominio de los temas relacionados con organización, energía, industria, productividad, recursos humanos y tecnología, además de una amplia y sólida cultura humanística.

El profesional técnico es un individuo que a través del conocimiento, asume una actitud que se traduce en acciones para elevar el nivel de la productividad.

Por su preparación, un profesional técnico está llamado a ocupar puestos de alta responsabilidad entre los mandos directivos y los trabajadores de una empresa.

**PERFIL DE PROFESORES QUE REQUIERE EL CONALEP\*****I N T R O D U C C I O N .**

Nuestro docente debe ser líder auténtico de sus educandos; liderazgo que se base en la autoridad de su saber, de su simpatía y de su experiencia en el manejo de grupos.

Su sentido de responsabilidad y su conciencia profesional son cualidades solidarias que se prestan mutuo apoyo. "Trabajaré de -- tal forma, que la educación que preste alcance en cada alumno el -- mejor rendimiento; no limitarse al simple aporte de conocimientos, reforzará su acción de educador en el ejemplo y modelo constante -- de su vida de hombre y de ciudadano".

**C A R A C T E R I S T I C A S .**

La ubicación social que guarde será de hombre cabal y guía, -- colocado por su estudio y perseverancia en un plan digno e impor-- tante en la colectividad, ya que sobre ella ejercerá influencia -- destacada, tendrá una preparación técnica específica para el mane-- jo del ciclo en el que va a ejercer la docencia, contando con la -- suficiente capacidad para juzgar y seleccionar tanto técnicas como métodos, la técnica empleada será la que desarrolle la intelligen-- cia y las habilidades para que la formación tienda a la mayor efi-- ciencia.

Su cultura general, no obligadamente bibliográfica le conducirá al desempeño progresivo e interdisciplinario de su profesión diversificada para hacerle comprender concientemente los problemas --

\* Retomado textualmente de las carpetas de información básica del CONALEP.

que tratará de resolver en sus educandos.

Su conducta individual y los pensamientos rectores de su ética profesional, aunados a los que dimanen del CONALEP deben estar plenamente identificados y con el mismo objetivo, ser gestor del porvenir de México y responsable del progreso de sus hombres.

En suma nuestro docente colaborará permanentemente:

- A la integración de la nacionalidad y al aprovechamiento de los recursos.
- A la preparación para la democracia, con la convicción de que ésta es la que da oportunidades a todos.
- A la libertad para pensar y discernir en sus escolares.
- A la coordinación de esfuerzos tendientes a la liberación económica e independencia tecnológica de la patria.
- A la ayuda decidida inteligente hacia los compatriotas -- marginados y desposeídos, así como a su integración a la sociedad.
- A la cooperación que, dentro del respeto social, conducirá al mejor entendimiento de los individuos en procura de mejores condiciones de vida.

#### PERFIL.

El profesor del CONALEP debe de observar las siguientes características:

- 1) Ostentar el grado profesional de Licenciatura, preferentemente.
- 2) Estar en ejercicio profesional en la actualidad y presentar la documentación que lo acredite como tal.
- 3) Desempeñarse en el lugar geográfico de la ubicación del plantel, o bien en sus cercanías.

- 4) Contar con una edad que lo mantenga en plenitud de sus facultades físicas y mentales.
- 5) Poseer experiencia profesional de cierta antigüedad que avale su responsabilidad y don de mando.
- 6) Sentir vocación por la docencia y por el servicio a la juventud.
- 7) Tener disponibilidad de tiempo para dedicarse, sin menos cabo, al trabajo y a sus actividades complementarias.
- 8) Ser congruente en sus ideas con la doctrina que el CONALEP ha establecido, para la operación de sus planteles y la formación de su alumnado.
- 9) Saber que las actividades para las que se establece contrato con el CONALEP, no deben subordinarse a otras que con anterioridad se tengan en la localidad.
- 10) Dedicar el tiempo necesario a conocer a profundidad los métodos modernos de la enseñanza y el aprendizaje y proveer su aplicación en el área de su docencia, así como para asistir a cursos de carácter pedagógico que se promuevan.
- 11) Entender al alumno del CONALEP como un elemento rico en potencialidades que el país reclama, a efecto de capacitarle lo más completamente posible, convirtiéndolo en agente de cambio nacional.
- 12) Mostrar siempre sensatez y versatilidad en el manejo profesional de los procedimientos educativos, cuidando de hacer un uso adecuado de los apoyos didácticos.
- 13) Ser honesto en la conducción de la enseñanza, preparando debidamente sus clases.

- 14) Hacer acopio del sentido de la justicia hacia el alumnado para lograr un clima permanente de armonía.
- 15) Respetar solidariamente el desenvolvimiento de sus alumnos y no considerarlos como receptáculos del conocimiento.
- 16) Demostrar con sus acciones honorabilidad y ética en el desempeño de su labor, con actitudes ejemplares y edificantes.
- 17) Desarrollar en los alumnos el espíritu de la unidad de voluntades hacia causas comunes de beneficio y buscar el logro, conjuntamente con ellos, de actitudes sinceras de gran calidad humana, para con quienes más tarde se va a servir.

### III. PRESUPUESTOS TEORICOS SOBRE EL "CURSO INTRODUCTORIO DE FORMACION DOCENTE" DEL CONALEP.

"La formación de profesores es fundamentalmente un campo -- multideterminado de práctica social que a pesar de su importancia, ha sido poco estudiado" (48), lo que conlleva a presentar una problemática cada vez más aguda en nuestro país.

Dado lo anterior varias instituciones (UNAM, ANUIES, IPN-SEP, UAM, CONALEP, CB, etc.) tanto de nivel medio superior como superior, están trabajando en proyectos y programas de formación docente, cuyo objetivo es abordar esa problemática; aunque cabe decir que de hecho el sólo hablar de formación docente constituye ya un problema en cuanto a su conceptualización, debido a que cada institución conceptualiza a partir de los objetivos que trata de alcanzar.

"Como muestra de la impresión señalada puede notarse que los términos 'formación', 'actualización', 'personal docente', 'personal académico', reciben múltiples significados. Todos nos entendemos cuando hablamos de formar y actualizar a los profesores, si hablamos superficialmente; pero si de lo que se trata es de hacer programas de formación y de actualización, surgen serias dificultades por el hecho de estar entendiendo cosas diferentes al utilizar cada término." (49)

A pesar de que el problema de la formación docente se puede vislumbrar desde su propia conceptualización no podemos negar que en diferentes dependencias (antes mencionadas) se han hecho y se

(48) Hirsch, Adler Ana. Problemáticas Relevantes y Tendencias de la Formación de Profesores Universitarios en el país, en: - *Foro Universitario* # 34. México. 1983. pp. 63.

(49) Arnaz, José Antonio. *Problemática de la Formación y la Actualización Docente en las Instituciones de Educación Superior*. Material Fotocopiado.

siguen haciendo intentos en el sentido de formar y actualizar a los docentes, intentos que varían en cuanto a la estructuración, al enfoque teórico-metodológico, a la duración a la trascendencia etc.

Hay que tener en cuenta que aunque dichos proyectos de formación docente varían en cuanto al enfoque teórico-metodológico, en nuestra sociedad capitalista dependiente se sigue una corriente de pensamiento de tipo funcionalista, lo cual trae consigo que las propuestas hegemónicas sobre formación docente se ubiquen en el marco de la tecnología educativa, por lo que las respuestas -- que proporcionan a la compleja problemática de la formación docente, son de carácter técnico e instrumental, en donde tiene gran relevancia la utilidad. (50)

Por otro lado se insertan aquellos proyectos de formación docente "que no se inscriben claramente en el ámbito de la Tecnología Educativa", (51) y que cuentan con otro marco teórico de referencia, estos proyectos plantean temáticas (52) encaminadas más

(50) "En la actualidad el concepto de utilidad se encuadra en los estrechos marcos de la sofisticación y la eficiencia del método y la técnica por sí mismos, con independencia de la reflexión sobre las finalidades y el beneficio social". En: -- *Marco Teórico y Metodológico para la Investigación en Ciencias Sociales y de la Educación*. Aviña, Ma. Elena y Hoyo Carlos Angel. Material fotocopiado. pp. 5.

(51) Hirsch, Adler Ana... *op. cit.* pp. 78.

(52) Algunas de estas temáticas son: la ubicación y contextualización histórica, sociopolítica económica y cultural del profesor, la docencia, la formación docente y el proceso enseñanza-aprendizaje; lo mismo que de su situación coyuntural e institucional y la importancia del trabajo entre docentes y en -- grupos multi e interdisciplinarios etc. *Ibid.* pp. 80.



a un nivel teórico y de reflexión que de prácticas concretas de --  
formación.

En lo que respecta al "Curso Introductorio de Formación Do--  
cente del CONALEP", que es el que interesa en esta investigación -  
trataremos de contextualizarlo brevemente en cuanto a su momento -  
histórico, y a las necesidades a las que responde.

Con el surgimiento del Colegio Nacional de Educación Profe--  
sional Técnica (CONALEP) en 1978, se crea también dentro de su es--  
tructura la Dirección de Operación Académica la cual a través de -  
su Coordinación de Formación Docente se encarga de la elaboración  
de programas de formación y actualización de los docentes, con el  
fin de proporcionarles elementos de carácter pedagógico que les --  
ayuden a realizar su labor dentro del salón de clases (53). Cabe -  
señalar que las personas que laboran como docentes dentro del sis--  
tema CONALEP son individuos que están relacionados estrechamente -  
con el sector productivo (54), (además de prestar sus servicios co--  
mo docentes en el CONALEP, laboran dentro de alguna fábrica, indus--  
tria, etc.) y que por ende

"carecen de todo un bagaje de información y formación -  
que se requiere para desempeñar las funciones magiste--  
riales, es por eso que el CONALEP se encarga de impar--  
tir cursos de formación docente encaminados a proporcio

- (53) Consideran como elementos pedagógicos aquellas nociones funda--  
mentales de didáctica instrumental encaminadas a hacer más fá--  
cil y eficiente la labor del docente.
- (54) Gente que tiene más bien experiencia en negocios e industria  
que en la cátedra. Aquí se presenta otro problema: ¿Cómo ha--  
cer maestros de hombres de negocios, técnicos o ingenieros -  
que no han entrado en un salón desde que se graduaron?. Adams,  
E. Paul. Establecimiento de un Centro para el Desarrollo del  
Personal Docente en México. 1975-1977. En: *Revista de la Edu--  
cación Superior*. # 27. pp. 70

nar las técnicas e instrumentos que hagan más fácil y - eficiente la labor del maestro en su práctica cotidiana". (55)

Para llevar a cabo dicho curso se les proporciona, un manual al instructor (que contempla instrucciones y sugerencias sobre las actividades que deben realizar los integrantes del curso) y otro manual a los docentes que participan en él. Este último será elemento del análisis de esta investigación, retomando algunos aspectos del manual del instructor.

El análisis del manual del Curso Introdutorio de Formación Docente está realizado a partir de una explicación hermenéutica, entendida ésta como la "explicación del acto totalizador de interpretación-comprensión" (56) del objeto de estudio (en este caso -- del manual mencionado).

Esta interpretación-comprensión estará dada en cuanto se le pregunte directamente al objeto de estudio lo que se requiere saber de él. A la vez esa interpretación-comprensión nos va a esclarecer la problemática que se ha venido presentando en cuanto a la formación docente que brinda el CONALEP, también representa -- gran importancia como generadora de sentido, el cual ayudará a la construcción de presupuestos teóricos. Pero veamos como fue el proceso para poder llegar a la construcción de esos presupuestos teóricos.

Al abordar nuestro objeto de estudio para su análisis fue necesario partir de una anticipación de sentido hermenéutica, en la cual se incluían conocimientos previos sobre el objeto de estudio

(55) CONALEP. *Boletín de Información Docente*. pp. 14.

(56) Aviña, Ma. Elena y Hoyos Carlos Angel. *..op. cit.* pp. 3.

dio, conocimientos de diversa índole tales como:

- Empíricos.- Dada la experiencia que se obtuvo al participar en el curso mencionado.
- Sociales.- La formación docente contextualizada como un fenómeno social y cuya problemática afecta a la educación en general.
- Teóricos.- Teorías que sobre educación se abordan en la carrera de Pedagogía en la Escuela Nacional - de Estudios Profesionales Aragón, y entre las que pudiéramos citar a manera de ejemplo, entre otras: Conductismo, Funcionalismo, Marxismo, Tecnología Educativa, etc.

Partiendo de los conocimientos anteriores, que constituyen el "Verstehen" (57), es como se hace posible construir una red de hipótesis y preguntas sobre el objeto de estudio que se está analizando y que son producto de un primer acercamiento, de una primera interacción entre el investigador y el fenómeno investigado.

Los primeros cuestionamientos fueron:

¿Qué se entiende por formación docente en el CONALEP?

¿Qué se entiende por práctica docente?

¿La formación docente en esta institución se lleva a cabo solamente con un curso?

¿Se toma en cuenta a los docentes para la elaboración de cursos - de actualización y formación?

(57) "Entendida como una operación referencial que presupone una comprensión previa o precomprensión del objeto de estudio". En: Weiss, Eduardo. *La discusión hermenéutica*, pp. 1. Material fotocopiado.

¿Se parte de la práctica concreta de los profesores para la elaboración de planes y proyectos de formación docente?

Por otro lado las primeras hipótesis que se realizaron fueron:

- La formación docente que brinda el CONALEP responde a -- los intereses y necesidades que tiene el personal académico de la institución
- La formación docente que posibilita el CONALEP se basa - en la Tecnología Educativa.
- La formación docente dentro del CONALEP se reduce a una capacitación didáctica.

Estas preguntas e hipótesis surgidas en un primer acercamiento al objeto de estudio y que construyen esa anticipación de sentido hermenéutica ya mencionada se fueron modificando y precisando a medida que se fue interaccionando más con el objeto mismo, en la medida en que se fue reencontrando la anticipación de sentido con elementos no tomados en cuenta en un primer momento. Esa interacción o reencuentro con el objeto de estudio dió como resultado la construcción de un marco de referencia más elaborado, de una red ya no de preguntas o de hipótesis sino de presupuestos -- teóricos adecuados para abordar el fenómeno que aqueja a la investigación.

La construcción de presupuestos teóricos significa un encuentro entre la anticipación de sentido hermenéutica con el objeto de estudio ya con las modificaciones necesarias que le darán - coherencia lógica a cada uno de estos presupuestos.

A la construcción de un conjunto de presupuestos teóricos -

se le denominará "patrón de sentido" hermenéutico(58) y servirá - para articular cada una de las partes del análisis de esta investigación.

Siendo así el patrón de sentido hermenéutico quedó conformado por los siguientes presupuestos teóricos:

#### PRESUPUESTOS TEORICOS

- 3.1.- La estructura del Curso Introdutorio de Formación Docente del CONALEP, sigue la lógica de la Sistematización de la - Enseñanza y por lo tanto responde al proyecto de la Tecnología Educativa.
- 3.2.- El Ideal del Maestro que presenta el Manual responde a los lineamientos del "Buen Docente" que plantea Francisco Larroyo, pero no corresponde al profesor que se pretende formar por medio de las temáticas del curso.
- 3.3.- La noción de formación docente que tiene el CONALEP se reduce a una mera capacitación.
- 3.4.- La formación del docente en el CONALEP se fundamenta en la Teoría del Capital Humano.

Una vez explicado el porqué de la construcción de presupuestos teóricos para el desarrollo de la investigación, y de haber-- los presentado en su conjunto, pasaremos a abordar cada uno de estos por separado.

(58) Se puede caracterizar como una descripción en términos teóricos, una descripción que obtiene una coherencia por el descubrimiento de ciertas estructuraciones o mecanismos que dan - coherencia a las partes. *Ibíd.* pp. 15.

3.1 *La estructura del Curso Introductorio de Formación Docente del CONALEP, sigue la lógica de la Sistematización de la Enseñanza y por lo tanto responde al proyecto de la Tecnología Educativa.*

Abordar el primer presupuesto teórico implica en primer lugar explicar la estructura del Manual del Curso Introductorio de Formación Docente del CONALEP, el cual (curso) es requisito indispensable para pasar a formar parte de la planta docente de dicha institución.

El manual, empieza con una introducción en la que se le explica someramente al profesor el porqué se le brinda el curso a lo cual dice:

"A efecto de mantener unificados los criterios en el proceso E-A, motivo de nuestra tarea y preocupación -- permanente, se ha estructurado y confeccionado el presente programa para el curso de formación docente. Es ta unificación debe de ser el distintivo de la enseñanza del CONALEP". (59)

Dentro de la Introducción también se encuentran los objetivos generales de donde se desprenden las unidades temáticas en las que está organizado el curso.

#### **OBJETIVOS:**

Al término del curso:

- Usted será capaz de aplicar en su labor los principios, normas, técnicas y procedimientos básicos de la didáctica a efecto de que pueda interpretar fielmente los postulados pedagógicos del Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional.
- Usted describirá, explicará y aplicará en su caso los conocimien

(59) CONALEP. *Manual del Curso Introductorio de Formación Docente.* Introducción.

tos básicos sobre:

- a) Didáctica General
- b) Motivación Pedagógica
- c) Enseñanza-Aprendizaje
- d) Dinámica de Grupos
- e) Objetivos Conductuales
- f) Medios de Comunicación Educativa
- g) Estructura de los Programas
- h) Evaluación.

En torno a los puntos anteriores en el manual del instructor de este curso se plantea:

"El manual que se le brinda al docente está planeado y organizado de tal manera que el estudio se haga del -- inicio al final. No pueden ni deben omitirse unidades; el orden de estudio de ellas es básico. Cada unidad - presenta objetivos intermedios y específicos para que el docente conozca qué es lo importante de cada una de las unidades" (60)

De lo anterior podemos desprender que en la planeación de es te curso se sigue la lógica de la sistematización de la enseñanza al pretender que en el orden y la organización, cada una de las -- partes se relacione adecuadamente con el todo.

El curso es asumido como un sistema en el cual sus elementos (didáctica general, motivación pedagógica, enseñanza-aprendizaje, dinámica de grupos, objetivos conductuales, medios de comunicación educativa, estructura de los programas y evaluación) se interrelacionan para lograr un fin común, que en este caso es el de proporcionarle a los docentes instrumentos para facilitarles su labor --

(60) CONALEP. *Manual del Instructor del Curso de Formación Docente*. PP. Introducción.

dentro del aula y a la vez hacerla más eficiente, de ahí que el enfoque sistémico se entienda como un instrumento de procedimiento para lograr de manera más efectiva y eficiente los resultados educativos que se deseen.

Como se puede observar en el esquema número 3.1.1, el sistema sería el curso en sí, y sus elementos (unidades temáticas) formarían lo que se conoce como subsistemas.

A la vez cada subsistema (se puede identificar con los números que van del 1 al 6) puede llegar a constituir un sistema según la orientación que se le dé, y sus elementos pasarían a ser subsistemas de un sistema que está inscrito en un suprasistema, gráficamente lo podemos observar en el esquema número 3.1.2.

A través del enfoque sistemático se pretende con este curso "propiciar una educación activa por parte de los estudiantes, misma que la experiencia ha demostrado como eficaz" (61), también se pretende definir, organizar e interrelacionar todos los elementos que participan en el proceso enseñanza-aprendizaje con "el fin de proporcionarle al docente elementos de carácter pedagógico para el buen desempeño de su práctica cotidiana". (62).

Como anteriormente se señaló el curso consta de ocho unidades temáticas, las cuales están íntimamente interrelacionadas con un fin determinado.

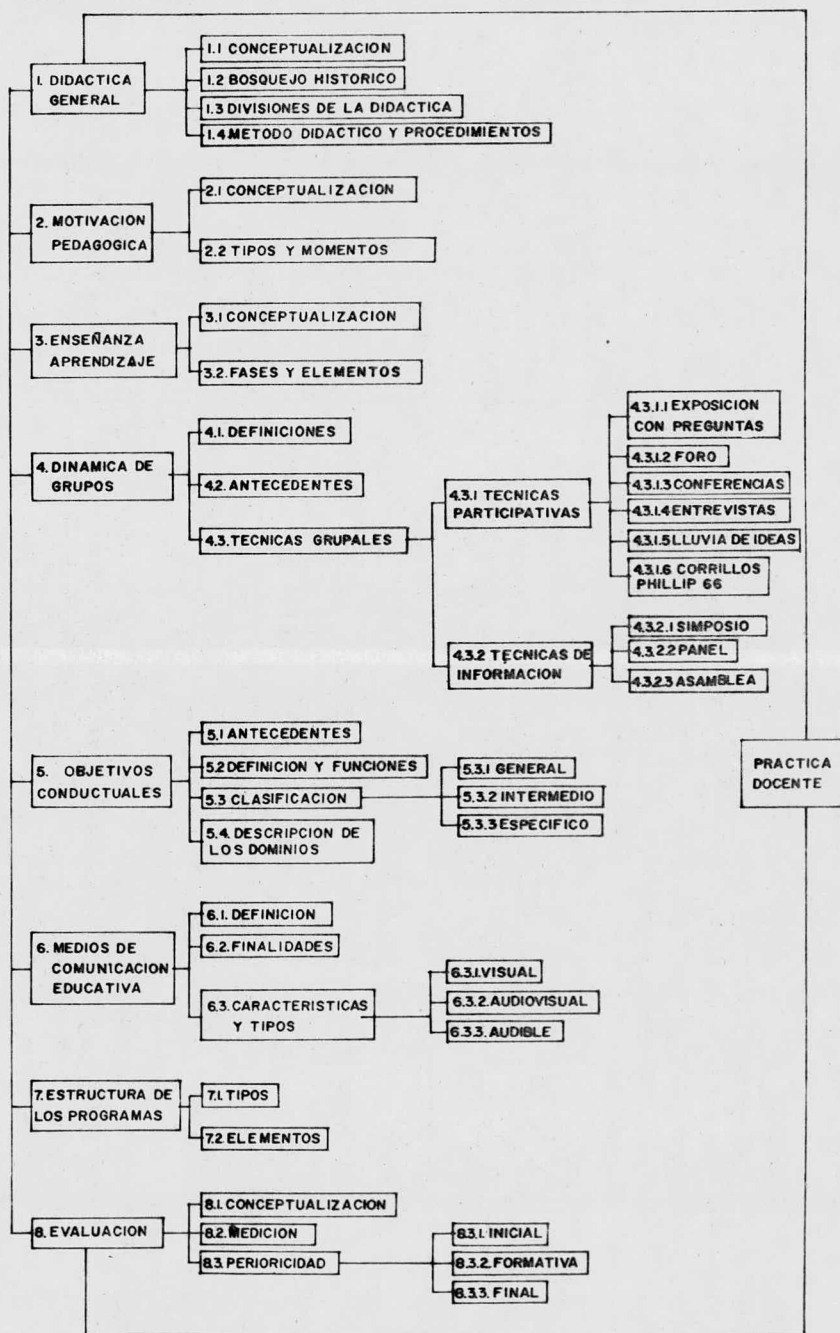
(61) CONALEP. *Manual del Curso Introductorio de Formación Docente*. op. cit. pp. 1-2.

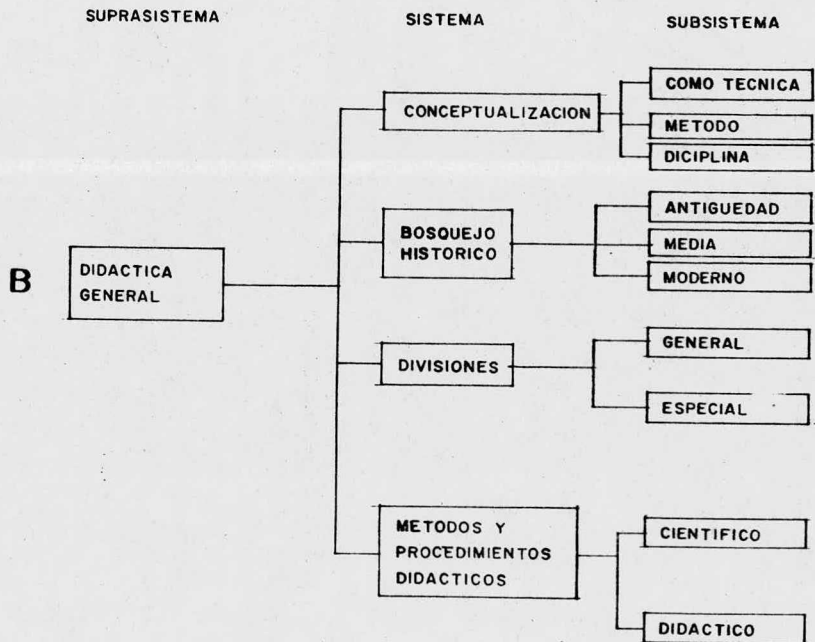
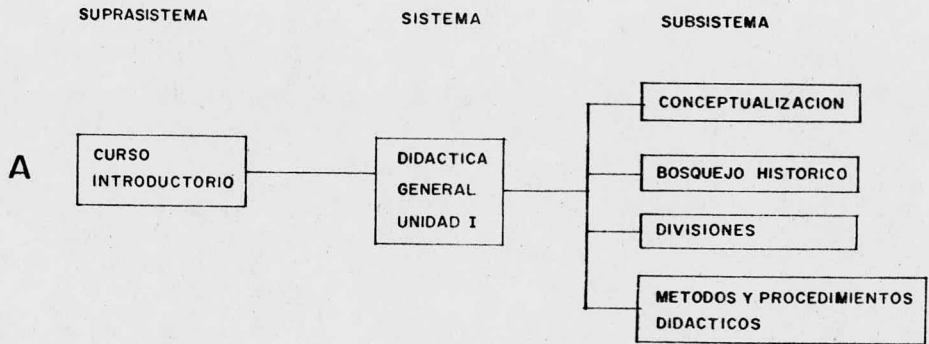
(62) *Ibid.*, p. 1-5.



# SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA

CURSO  
INTRODUCTORIO  
DE FORMACION  
DOCENTE





**UNIDADES TEMATICAS:****UNIDAD I.- DIDACTICA GENERAL**

Siguiendo la lógica de la sistematización de la enseñanza - esta primera unidad brinda una perspectiva de la didáctica a través de las épocas por las que ha atravesado el proceso E-A. Además proporciona al docente elementos que le permiten formarse un concepto propio de la didáctica y vislumbrar su utilidad dentro - de dicho proceso. Esta unidad tomada como un subsistema del curso en general resalta la importancia de la didáctica en la formación docente de la institución.

**UNIDAD II.- MOTIVACION**

En este segundo subsistema se ofrece un panorama general sobre los motivos y propósitos y el papel que desempeñan en la determinación de las conductas y la actividad humana en general. De igual manera presenta los diferentes tipos de motivación y la incidencia de éstos en el alumno. En este subsistema se pretende - que el docente comprenda la importancia que reviste la motivación como uno de los fines de la enseñanza. Finalmente el subsistema presenta diferentes técnicas para motivar al alumno. Para que el docente pueda elegir y llevar a la práctica dichas técnicas deberá tener presente los elementos que sobre didáctica se le presentaron en el subsistema anterior.

**UNIDAD III.- ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Una vez que el docente tiene conocimientos sobre la didáctica y la motivación estará preparado para pasar al siguiente subsistema, el cual a través de la conceptualización de enseñanza y aprendizaje pretende que el docente se forme su propio concepto.

En este subsistema se explican las fases del aprendizaje: sincrética, analítica y sintética. Asimismo se estudia el aprendizaje significativo y sus características. A continuación se le presenta al docente los elementos del modelo tradicional de enseñanza-aprendizaje para que el docente sugiera las modificaciones necesarias (de acuerdo a lo que aprendió en los subsistemas anteriores) para cambiar a un modelo activo, para esto será necesario que los integrantes del grupo intercambien ideas entre sí.

#### UNIDAD IV.- DINAMICA DE GRUPOS

Este subsistema presenta un panorama general sobre los antecedentes de la dinámica de grupos, el lector podrá definir; dinámica, grupo y dinámica de grupo. Partiendo de lo anterior se ubicarán las técnicas de grupo y se definirán sus objetivos. Retomando los subsistemas anteriores se explican las bases motivacionales de la dinámica de grupo. Por último se le brinda al docente diferentes técnicas grupales encaminadas a hacer más fácil y eficaz el proceso enseñanza-aprendizaje.

#### UNIDAD V.- OBJETIVOS CONDUCTUALES

En este subsistema se explica el porqué de la necesidad de elaborar objetivos conductuales dentro de la educación. También se presentan sus funciones y características, clasificación y jerarquización en cuanto a la taxonomía de Benjamín Bloom. Por último se ejercita al docente en la elaboración de objetivos conductuales.

#### UNIDAD VI.- MEDIOS DE COMUNICACION EDUCATIVA

En el subsistema se presentan diversas definiciones sobre los medios de comunicación educativa para que el docente emita su

juicio acerca del tópicó estudiado, y para que retome lo visto en su práctica cotidiana. Se le presentan diversos medios de comunicación (visual, audiovisual y audible), encaminados a hacer más activo el proceso E-A.

#### UNIDAD VII.- ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS

En este subsistema se presenta una breve explicación de cómo están estructurados los programas del CONALEP, con el objeto de que el profesor sepa organizar y utilizar el programa de su materia. También se brinda un esquema de los diferentes tipos de programas que se utilizan en la institución. Conociendo el docente su programa en cuanto a la estructura y contenidos podrá elegir técnicas grupales y medios de comunicación acordes a éste.

#### UNIDAD VIII.- EVALUACION

Este último subsistema presenta los conceptos, funciones y las diferentes técnicas de evaluación, así como la diferencia entre medición y evaluación, le brinda diferentes técnicas para evaluar el aprendizaje de sus alumnos, se explica los diferentes propósitos de la evaluación y los elementos para la elaboración de pruebas válidas para los distintos tipos de objetivos y en la asignación de calificaciones.

Al final de las unidades se encuentra un apartado llamado PRACTICA DOCENTE, la cual pretende ser una especie de evaluación en cuanto a la práctica cotidiana del profesor.

Esta evaluación se presenta de la siguiente manera:

GUIA PARA LA OBSERVACION DE LA PRACTICA DOCENTE

<u>Profesor</u>	<u>Asignatura</u>
<u>CUALIDADES PERSONALES</u>	NA    R    B    MB    E
<u>Presentación personal</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<u>Estabilidad emocional</u>	
<u>Voz y facilidad de palabra</u>	
<u>CAPACIDAD PROFESIONAL</u>	
<u>Conocimiento del contenido y los objetivos</u>	
<u>Metodología</u>	
<u>Medios de comunicación</u>	
<u>Evaluación</u>	
<u>Motivación</u>	
<u>OBSERVACIONES</u>	
<u>Control del grupo</u>	
<u>Atención personalizada</u>	

Por último se presenta una evaluación (la cual abarca todos los subsistemas del curso), con preguntas de opción múltiple que son contestadas por los profesores que asistieron al curso, en -- presencia del asesor (como una prueba objetiva), que más que evaluación es una medición en la cual interesa el cambio de conducta que se plantea dentro de los objetivos conductuales del curso.

Es evidente que dentro del enfoque sistemático la educación es considerada como un proceso en el cual se le proporciona al -- alumno (en este caso al docente) aptitudes, conocimientos y habilidades con el fin de que sea capaz de vivir y producir dentro de nuestra sociedad, el producto de esta educación (curso) se verá -- reflejada en la práctica cotidiana del docente mismo, la cual es evaluada al término de cada semestre por los mismos alumnos median -- te un cuestionario.

En tanto que estamos abordando a la sistematización de la enseñanza, se tendrá que plantear a la Tecnología Educativa para tener un panorama más amplio del análisis que se está efectuando.

El separar a la Tecnología Educativa de la sistematización de la enseñanza se realizó con fines didácticos para la investigación. La tecnología educativa surgida en los años 70s viene a ser la teoría que avala a la sistematización de la enseñanza. A partir de este momento se realizan proyectos y programas educativos - teniendo como estructura la sistematización de la enseñanza y que por ende responde a la tecnología educativa.

La tecnología educativa trata de hacer más eficiente el proceso enseñanza-aprendizaje, y retoma la planeación que organizará lógicamente la estructura del conocimiento para que al educando - se le presenten como hechos cronológicos y fragmentados para hacer más efectivo el aprendizaje.

Para hablar de la tecnología educativa haremos un pequeño - esgozo histórico para contextualizar el arribo o la penetración - ideológica de esta corriente pedagógica a nuestro país.

La tecnología educativa es la corriente teórica pedagógica - que surge en los Estados Unidos de Norteamérica, y es difundida en - tre otras a los países de América Latina.

En México la Tecnología Educativa es difundida a principios de la década de los 70s en varios sectores educativos como son la UNAM, ANUIES y el CLATES. Dichas instituciones retoman esta co--- rriente pedagógica principalmente en los cursos de formación docen - te, el retomar la tecnología educativa para la formación docente - va acorde a las reformas educativas que se plantean en la política

de Luis Echeverría Álvarez, la cual tenía como principales objetivos:

- a) Democratización del acceso a la educación.
- b) Modernización pedagógica y científica.
- c) Economicismo pragmático.

Dentro del segundo punto descrito anteriormente en cuanto a la necesidad de utilizar nuevos métodos educativos que sirvieran para realizar el punto a y el b, se retoma a la tecnología educativa que se fundamenta en el conductismo como corriente psicológica, en la teoría de sistemas y la teoría de la comunicación, las cuales le dan un sustento teórico-metodológico encaminados a lograr la eficiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los postulados principales de la tecnología educativa y que avalan la política educativa de ese momento son:

- "- Educar a un número cada vez mayor de personas
- Educar mejor y con mayor eficacia
- Educar a más con menos costo"(63)

Por otro lado, así como tiene relación la tecnología educativa como corriente educativa que se adopta en los años 70s con la política educativa también lo tiene con el programa del curso introductorio de formación docente que plantea el CONALEP (no hay que olvidar que el CONALEP surge a finales de la década de los 70s y que por consiguiente forma parte de la política educativa de "educación para todos" -López Portillo- que dentro del período presidencial anterior sería democratizar el acceso a la educación), -

(63) Contreras, Elsa y Ogalde Isabel. *Principios de Tecnología Educativa*. México. Ed. Edicol, Colección Cuadernos Pedagógicos. 1980. pp. 7.



se mencionó en un principio que no sólo CONALEP sino varias instituciones a nivel medio superior y superior realizan proyectos y -- programas sobre formación docente bajo el marco de la tecnología educativa.

La tecnología educativa dentro del manual del curso mencionado se plasma desde la presentación de sus objetivos generales:

"Usted será capaz de aplicar en su labor docente, los - principios, normas, técnicas y procedimientos básicos - de la didáctica a efecto de que pueda interpretar fielmente los postulados pedagógicos(64) del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica".(65)

Lo que podemos relacionar directamente con el concepto de docente que plantea la tecnología educativa.

El docente es concebido como un instructor, como un transmisor de conocimientos, es el que posee el conocimiento, es un aplicador de técnicas grupales. Por otro lado es considerado un intermediario entre el conocimiento y el alumno mediante técnicas, como se puede observar en el esquema 3.1.3:

Esquema 3.1.3.

O =====	P =====	T =====	A
Objeto de estudio	Profesor	Técnicas grupales ó recursos audio- visuales	Alumno

En este sentido el profesor es conceptualizado por varios --

(64) Los postulados pedagógicos del CONALEP que están implícitos - en el Manual del Curso Introdutorio de Formación Docente del CONALEP son: Luchar por una Educación Activa, con entusiasmo, responsabilidad, esmero y deseo de superación por parte del - Docente se logrará una educación eficaz y eficiente, la agilidad y dinamismo del docente conjuntamente con el alumno, ha-- rán que la formación de los segundos resulte más efectiva y - valiosa.

(65) Curso Introdutorio... *op. cit.* Introducción.

autores, que se mueven bajo la concepción de la tecnología educativa, como un ingeniero conductual, debido a que a través de las técnicas él va a saber si se cumplieron o no sus objetivos conductuales, si hubo o no cambio de conducta.

En cuanto a la noción de didáctica que subyace en la tecnología educativa podemos observar que:

- La didáctica es un conjunto de métodos y procedimientos de carácter técnico que tiene como finalidad primordial el facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- La didáctica es un conjunto de técnicas sistemáticas para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
- "La didáctica es una disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico la técnica de incentivar y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje". (66)

De lo anterior podemos deducir el carácter instrumental que se le dá a la didáctica dentro de esta corriente.

Pero volviendo al curso introductorio de formación docente podemos afirmar su incidencia dentro de la tecnología educativa - al conceptualizarse a la didáctica de la siguiente manera:

"La didáctica es la técnica de enseñar en todos sus aspectos, prácticos y operantes. Se interesa no tanto por lo que va a ser enseñado sino cómo va a ser enseñado... el estudio de la didáctica es necesario para que la enseñanza sea más eficiente... contribuye

(66) Mattos, Alves Luis. *Compendio de Didáctica General*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Kapeluz. 1974. pp. 25.

a hacer más eficaz la acción del docente". (67)

Además del carácter instrumental que se le da a la didáctica, se cae en buscar el eficientismo en la enseñanza, lo que nos hace recordar una vez más, el postulado de la tecnología educativa que plantea:

Hay que educar mejor y con mayor eficiencia.

Otro aspecto importante en cuanto a las definiciones sobre didáctica es que los diversos autores manejados coinciden en que la didáctica tiene como objetivo el guiar al alumno a la adquisición del aprendizaje por medio de diferentes técnicas.

El siguiente tópico manejado en el curso es el de la motivación, para lo cual se presentan varias definiciones:

- a) Condición interna, mezcla de impulsos, propósitos, necesidades e intereses que mueven al individuo a actuar. (Nérici)
- b) Conjunto de fuerzas internas que impulsan a un individuo hacia un objetivo y determina su comportamiento. (Nuttin)
- c) El término motivación se refiere a la activación de una tendencia a actuar para producir uno o más efectos. El término motivación subraya la fuerza final de la tendencia de la acción -- que la persona experimenta como un 'yo quiero'. (Atkinson)
- d) Proceso dinámico que propicia la acción hacia la satisfacción de una necesidad (Centro de Didáctica UNAM).

En las definiciones anteriores podemos ver que la motivación siempre estará encaminada al logro de ciertos objetivos, objetivos que demanda la educación, en este sentido el texto maneja que la motivación se reflejará en el cambio de conducta que se opere en -

el individuo:

"En muchas ocasiones, la rivalidad educativa nos demuestra - que... la mayoría de los alumnos sale reprobado, algunos recuer-- dan el siguiente semestre, lo que vieron el anterior y otros olvi-- daron todo por completo" (68), (recuérdese que dentro de la tecnología educativa se maneja que aquel individuo que reprueba es --- aquel que no obtuvo el cambio de conducta esperado).

Dentro del manual del curso argumentan que la situación anterior se presenta cuando el docente ha descuidado algo muy impor-- tante que es la motivación requerida para propiciar la participa-- ción del educando en el proceso enseñanza-aprendizaje, a lo que - Nericci nos diría:

"El fracaso de muchos profesores estriba en que no moti-- van sus clases quidando de ese modo, profesor y alumno en compartimientos estancos, sin ninguna comunicación.. el objeto de la motivación es establecer una relación - entre lo que el profesor pretende que el alumno realice y los intereses de este." (69)

Como nos podemos dar cuenta dentro de las definiciones ante-- riores la motivación se plantea como algo interno del individuo - pero que el docente se tiene que encargar de estar reforzando esa fuerza o condición, a través de varias técnicas como son las si-- guientes:

- Correlación con lo real: el profesor procurará establecer relación entre lo que está enseñando y la realidad circun-- dante, con experiencias de vida del alumno.
- Victoria inicial: el alumno es llevado a responder pregun--

(68) *Ibid.* pp. IV-2.

(69) Imideo, Nerici. *Hacia una Didáctica General Dinámica*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Kapeluz. 1980. pp. 193.

tas relativamente fáciles, pero 'pomposas' presentadas -- con aspectos difíciles. Naturalmente el alumno responderá con exactitud y entusiasmo por su éxito y proseguirá con atención a los trabajos de la clase.

- Fracaso inicial: se hacen preguntas aparentemente fáciles, provocando respuestas erradas, estas preguntas deben ser dirigidas principalmente a los alumnos más capaces. Los que a su vez quedan intrigados por su fracaso inesperado, trayendo como consecuencia que los demás despierten con el fracaso de los mejores.

Así como estas técnicas se presentan más, en el manual analizado, todas ellas encaminadas a que el maestro logre motivar a sus alumnos.

Partiendo de estas técnicas podemos ver de nuevo el concepto que de docente se tiene, el docente como guía del aprendizaje, como aplicador de técnicas motivacionales, y a la par se desprende la concepción de alumno como un ser incapaz de cuestionar su propio aprendizaje un alumno aislado del conocimiento.

A través de lo anterior, en el manual se llega a conceptualizar a la motivación de la siguiente forma:

"Es el conjunto de necesidades, intereses, afanes y deseos - que generan determinada conducta en el alumno." (70)

Dicho concepto es difuso en su estructura misma ya que cabría preguntar ¿Ese conjunto de necesidades, intereses, afanes, - deseos a quién pertenecen, a la institución, al docente, o al alumno?, que a fin de cuentas será el que cambie su conducta (según la

tecnología educativa), guiado siempre por el docente, y la conducta será la que esté refiriendo el programa de determinada materia y que a la vez está inscrito en un plan de estudios.

El siguiente apartado versa sobre el proceso enseñanza-- -- aprendizaje. Aquí también se sigue la lógica de la unidad anterior en la que se presentan varias definiciones sobre la enseñanza y enseguida de lo que es aprendizaje, y de esta manera elaboran (dada uno de los docentes que integran el grupo) su concepto propio.

La enseñanza de acuerdo a lo que se maneja dentro del manual significa presentar información, ésta se caracteriza por que el instructor es quien se encarga de emitirla al grupo directamente, a través de algún medio de comunicación educativa y de técnicas grupales. La información que emite el docente es unilateral de emisor a receptor, este último que es el alumno tiene como función leer, escuchar y estudiar. Podemos apreciar como la concepción que tienen en el curso de lo que es la enseñanza se contrapone con los mismos postulados pedagógicos del CONALEP acerca de -- propiciar una educación activa si conceptualizan a la enseñanza de la siguiente manera:

"La enseñanza en consecuencia no es más que la acción del profesor con relación a la dirección del aprendizaje. Es evidente que el planeamiento, ejecución y verificación del aprendizaje tiene por objeto, una orientación de los actos que lleven al educando a reaccionar frente a estímulos capaces de modificar su comportamiento". (71)

La cita anterior nos hace recordar la teoría de enlace estí

(71) *Ibid.* pp. III-2.

mulo-respuesta "en la que se supone que por medio de condicionamiento, pueden enlazarse ciertas respuestas específicas con ciertos estímulos" (72), y es el docente quien se encargará de presentar tales estímulos para que el alumno dé la respuesta esperada o sea que se pueda operar en el alumno un cambio de conducta preestablecido.

Por otro lado y separado de la enseñanza se encuentra lo que es el aprendizaje el cual es conceptualizado de la siguiente manera:

- El aprendizaje es un cambio relativamente permanente de conducta ocasionado por la experiencia previa.
- Una persona ha aprendido cuando ha modificado algún aspecto de su conducta.
- El aprendizaje se efectúa, cuando como resultado de experiencias, la persona obtiene una nueva conducta." (73)

Entender el aprendizaje como un cambio de conducta ocasionado directamente por la experiencia nos hace recordar una corriente epistemológica llamada empirismo, la cual sostiene que la causa principal del conocimiento humano es la experiencia. "La conciencia cognoscente no obtiene sus conceptos de la razón, sino exclusivamente de la experiencia" (74), dentro de esta doctrina se considera que el individuo es un ser que "por naturaleza está desprovisto de todo conocimiento; es una tábula rasa, una hoja en blanco en la que escribe la experiencia" (75).

(72) Contreras, Elsa y ... *op. cit.* pp. 14.

(73) Manual del Curso Introdutorio... *op. cit.* pp. III-4.

(74) Hessen, J. Teoría del Conocimiento. México. Editores Mexicanos Unidos. 1978. pp. 61.

(75) *Ibid.* pp. 62.

Como se puede apreciar anteriormente la experiencia juega un papel primordial para que se dé el conocimiento en el ser humano - (desde este punto de vista) éste, aprenderá a través de la interacción que tenga con la experiencia, de lo cual se puede deducir que si dentro del manual de manejo a el aprendizaje como una adquisición de experiencias el docente se hará docente solamente con la pura experiencia, y sin tener conocimiento de los elementos pedagógicos que existen (tales como las diferentes teorías que sobre educación se tienen, aspectos teóricos y didácticos, etc.)

Por otro lado el aprendizaje dentro de los conceptos anteriores es reducido a un cambio de conducta por parte del alumno, este cambio se va a reflejar en las diferentes formas de ser evaluado - por el docente lo cual se plasma dentro de la siguiente cita:

"Para los conductistas (una de las corrientes que fundamenta a la tecnología educativa), el hombre es un organismo mecánico y forma parte de un enorme mecanismo que es el universo, regido por leyes naturales, también mecánicas, cuyo principio básico es la secuencia de estímulo-respuesta. Por tanto el hombre aprende a partir de estímulos que provoquen respuestas en forma mecánica; luego, el proceso de enseñanza-aprendizaje puede y debe de ser para el conductista, controlado mediante el condicionamiento, o cambio provocado de un hábito de respuesta, mediante la aplicación de estímulos convenientes que modifiquen las conductas por transformación, reforzamiento o la extinción de las mismas." (76)

El aprendizaje de acuerdo a la tecnología educativa es considerado como una modificación de la conducta observable, y por ende el conocimiento es considerado como verdadero cuando en la práctica es comprobable y mediable.

Pasando al siguiente punto que se trata en el manual del curso en cuestión y que es el de dinámica de grupos, empezaremos por



dar la definición que se maneja:

"La dinámica de grupos, se ocupa del estudio de la conducta de los grupos como un todo de las variaciones de la conducta individual de sus miembros como tales, de las relaciones entre los grupos, de formular leyes o principios y de derivar técnicas, que aumenten la eficiencia de los grupos". (77)

Nos volvemos a encontrar con un aspecto clásico de la tecnología educativa y que es el estudio de la conducta y la eficiencia del proceso enseñanza-aprendizaje, a través de la aplicación de diferentes técnicas grupales que estarán mediatizando la relación -- maestro-alumno. Aquí lo importante y necesario es la técnica por sí misma, y no los contenidos, se busca una eficiencia a través de la técnica.

Las técnicas son conceptualizadas de esta manera:

"Son maneras, procedimientos o medios sistematizados para organizar y desarrollar la actividad de grupo... son medios o métodos empleados en situaciones de grupo para lograr la acción de grupo... el objetivo de éstas es el de hacer más eficiente y eficaz la labor del docente... las técnicas facilitarán la tarea de los conductores de grupo". (78)

De lo anterior podemos deducir que hay una confusión entre - lo que es técnica y lo que el método, ya que es utilizado indistintamente dentro de las conceptualizaciones que se manejan.

Otro aspecto que se desprende de los conceptos de técnicas - grupales es que están encaminadas al eficientismo de la labor docente por un lado y por el otro a propiciar una educación "activa", en el sentido de hacer que el alumno realice tal o cual actividad "esta educación activa a través de la experiencia ha demostrado -- ser eficaz,... lo que constituye uno de los objetivos que persigue

(77) Manual del Curso Introdutorio... *op. cit.* pp. IV-5.

(78) *Ibid.* pp. IV-10.

el CONALEP." (79)

En el subsistema siguiente se le muestra a los docentes la manera de formular objetivos de carácter conductual de acuerdo a la taxonomía de Benjamín Bloom, aunque hay que tener en cuenta que ellos no elaboran sus objetivos, ya que deben de apegarse a los -- que la institución realiza en los planes y programas de estudio.

La taxonomía de Bloom en cuanto a objetivos se fundamenta en la concepción de hombre que él tiene, a lo que nos dice "el hombre es un ser biológico, psicológico y social cuyas actividades están dirigidas a lograr determinadas metas". (80)

En dichos objetivos se debe de considerar la conducta que se trata de cambiar de manera clara, precisa y concisa, y su clasificación estará acorde a las conductas es decir de la más sencilla a la más compleja, siempre encaminadas a conductas observables y medibles.

"Las conductas observables pueden ser evaluadas con facilidad, las conductas en términos no observables difícilmente pueden ser constatadas". (81) Por medio de los objetivos se pretende sistematizar la enseñanza y hacerla más eficaz.

A todo lo anterior la tecnología educativa diría: "se aprende mejor lo que tiene un propósito manifiesto estableciendo objetivos" (82), de carácter conductual.

El siguiente tema a tratar dentro del manual analizado es el de los medios de comunicación educativa.

(79) *Ibid.* pp. V-5.

(80) Imideo, Nerici... *op. cit.* pp. 198.

(81) Manual del Curso Introductorio... *op. cit.* pp. V-8.

(82) Mattos, Alves Luis... *op. cit.* pp. 85.

El objetivo intermedio de este subsistema dice: "El docente seleccionará los medios de comunicación educativa que considere - más prácticos según su función, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje".(83)

Nuevamente encontramos ese carácter de practicismo que se le dá a la educación, dentro del objetivo anterior.

La teoría de la comunicación constituye una de las bases que fundamentan a la tecnología educativa, la que, como ya se mencionó se interrelaciona con aportaciones del conductismo y la teoría de sistemas.

La tecnología educativa retoma de la teoría de la comunicación, los medios materiales, con los que se puede hacer más práctico el proceso enseñanza-aprendizaje, estos medios pueden ser visuales, audiovisuales y audibles, entendiendo como medios de comunicación educativa "aquellos recursos materiales de que se vale el docente para intuir el conocimiento de los alumnos o para lograr que estos descubran e investiguen sus asuntos".(84)

También debe de tenerse en cuenta que el mismo proceso enseñanza-aprendizaje es "un tratamiento de comunicación en el cual se presentan las siguientes variables:

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Quién dice=====	qué=====	por qué=====	para quién=====	con que efectos.

Con qué intenciones      Medios de comunicación      Bajo que condiciones  
Diagrama de Laswel, modificado por Nixon".(85)

(83) Manual del Curso Introductorio... *op. cit.* pp. VI-1.

(84) *Ibid.* pp. VI-2.

(85) Contreras, Elsa... *op. cit.* pp. 38.

La finalidad que tiene esta unidad (subsistema) del curso es la de que el docente conozca el proceso de la comunicación en donde él va a fungir como emisor de determinados mensajes y el alumno como receptor. Estos mensajes podrán ser dados por el profesor a través de diferentes medios (ya mencionados). La finalidad de que el docente llegue a utilizar esos medios es la de:

- "Economizar esfuerzos por conducir a los alumnos a la comprensión de hechos y conceptos.
- Contribuir a la fijación del aprendizaje que se da a través de la impresión más rica y sugestiva que puede provocar el medio". (86)

De lo anterior podemos decir que el docente puede ser sustituido por el medio de comunicación educativa; que el medio tiene gran importancia dentro de la tecnología educativa para hacer más práctica y placentera la clase.

"Con los medios se motiva la clase... se facilita la comprensión de los hechos y de los conceptos". (87)

En la séptima parte de el manual del Curso Introdutorio de Formación Docente del CONALEP, se les brinda a los maestros información sobre la estructura de los programas CONALEP, los cuales están clasificados como teóricos, prácticos y teórico-prácticos.

- Teóricos.- No incluyen ningún tipo de prácticas de taller ni de laboratorio.

(86) Manual del Curso Introdutorio... *op. cit.* pp. VI-3.

(87) *Ibid.* pp. VI-8.

- Prácticos.- Realización de prácticas de laboratorio y talleres.
- Teórico-prácticos.- Incluyen sesiones teóricas y prácticas (de talleres, laboratorios o de campo).

Se les presentan los elementos que debe tener un programa -- (hay que recalcar que ningún docente de CONALEP realiza o ayuda a elaborar los programas, puesto que éstos son elaborados en la Dirección General de la institución). Los programas se basan en la taxonomía de los objetivos de enseñanza, para su planeamiento didáctico. Planeamiento didáctico que se logra a través de la sistematización de la enseñanza.

La utilidad de que el docente conozca como están elaborados los programas del CONALEP consiste en que ellos aprenden a manejar los de su materia.

Los elementos que se les presentan son:

- Objetivos generales.- Metas del curso
- Determinación temática.- Temas, subtemas, divisiones
- Objetivos intermedios.- Metas de cada tema
- Prerrequisitos por tema.- Relación del tema con temas anteriores.
- Actividades sugeridas.- Por tema, encaminadas a lograr el óptimo aprendizaje.
- Bibliografía.- Material obligatorio.

Es menester destacar que la propuesta de elaboración de programas tiene como finalidad que el docente adquiera conocimientos sobre los objetivos que debe alcanzar al finalizar el curso, al finalizar las unidades o temas, etc.

Como nos podemos dar cuenta el planeamiento didáctico es "la revisión inteligente y bien calculada de todas las etapas del trabajo escolar y la programación racional y sistemática de todas las actividades, de modo que la enseñanza resulte segura, económica y eficiente"(88), lo cual podemos ver claramente en la siguiente cita:

"Todo programa de CONALEP deberá tender a economizar esfuerzos del docente y de la propia institución en función de lograr -- una mayor eficiencia en el proceso enseñanza-aprendizaje".(89)

Dentro del CONALEP el docente se deberá apegar estrictamente a los programas que se les proporcionan, pues sesión con sesión -- tienen que llenar un avance programático en el cual señalará cuáles fueron los objetivos que trabajó ese día. El cumplimiento de dichos objetivos será el aval de que la sistematización de la enseñanza es la forma eficaz del planeamiento didáctico.

El último tema a tratar dentro del manual correspondiente a el curso analizado es el de la evaluación a la cual se le contextualiza de la manera siguiente:

"Evaluar es un proceso integral, sistemático, acumulativo y continuo que tiene como tarea valorar los cambios producidos en la conducta del educando la eficiencia de la técnica empleada est... le corresponde determinar hasta que grado se lograron los objetivos".(90)

La evaluación dentro de la tecnología educativa (y que se --

(88) Mattos, Alves Luis... *op. cit.* pp. 87

(89) Manual del Curso Introductorio... *op. cit.* pp. VII-3.

(90) *Ibíd.* pp. VII-4.

plasma en este curso) tiene prioridad en cuanto al cumplimiento - de los objetivos, lo cual se refleja en el cambio de conducta de los alumnos.

En esta unidad se pretende que el docente se familiarice -- con los diferentes modos de evaluar (medir) que existen, entre -- ellos se mencionan: Pruebas objetivas, escalas estimativas, entre vistas, listas de cotejo, etc.(91)

Desde el punto de vista de la institución la evaluación de- berá hacerse con cierta priodicidad, dentro de ésta se manejan -- tres tipos de evaluación: Inicial -antes de-, continúa o sistemá- tica -durante el curso- y la final -al término del curso. Con la evaluación que presentan se pretende cuantificar lo que ha apren- dido el alumno

3.2 *El Ideal del Maestro que presenta el Manual responde a los lineamientos del "Buen Maestro" que plantea Francisco La-- rroyo pero no corresponde al Maestro que se pretende formar con los contenidos del Curso.*

En la introducción del manual que se le brinda al docente - como texto, se encuentran algunas consideraciones de lo que para la institución significa el ideal del docente.

#### **EL MAESTRO IDEAL**

- 1.- La exposición de su clase siempre es interesante.
- 2.- Posee buen dominio de la materia.
- 3.- Entusiasma sus alumnos para estudiar su materia.
- 4.- El método que utiliza para su exposición es muy variado cuanto

(91) *Ibid.*, pp. VII-5.

do la materia lo permite, utiliza gran variedad de técnicas - para mantener la atención y lograr que la clase sea mejor comprendida.

- 5.- Sus explicaciones son muy claras.
- 6.- Demuestra gran interés por ayudar al alumno.
- 7.- Al contestar una pregunta o al resolver dudas, explica con -- gusto las veces que haga falta.
- 8.- Siempre dá oportunidad de que el alumno participe
- 9.- Cump<sup>le</sup> su programa con anticipación.
- 10.- En cuanto a extensión cubre el programa completo.
- 11.- No dicta apuntes, discute el tema que previamente estudiaron los alumnos consultando libros o apuntes impresos.
- 12.- Es imparcial al calificar.
- 13.- Es agradable, su lenguaje es elegante y comprensible.
- 14.- Exige lo necesario a sus alumnos en cuanto al esfuerzo en el estudio.
- 15.- Sus alumnos consideran que en su materia han aprendido mucho.
- 16.- Antes de las pruebas hace repaso o dá una gufa que se resuelve en clase.
- 17.- En sus relaciones con los alumnos, mantiene un constante diálogo con todo el grupo.
- 18.- Como gufa y director de actividades es muy ordenado.
- 19.- Su autoridad en la clase existe sin hacerse notar.
- 20.- Nunca falta ni llega tarde.
- 21.- Es muy apreciado por sus alumnos."(92)



Este ideal de docente que plantea el CONALEP se asemeja al concepto de maestro que propone Francisco Larroyo en su libro "Vida y Profesión del pedagogo" plantea que todo ser humano tiene la capacidad de educar voluntaria o involuntariamente a sus semejantes y que el maestro además de poseer esta cualidad es quien con vocación nata se dedica de modo voluntario y profesional a enseñar. (93)

Analizando la filosofía que sustenta esta posición contemplamos la influencia de Kant en la cual se señala que el fin de la educación es lograr la perfección humana y con esto el progreso de la humanidad.

Desde esta postura se justifica la preocupación de que el docente llegue al perfeccionamiento, a fin de que sirva de modelo a imitar.

Dicho perfeccionamiento compete a que todas las disposiciones naturales de una criatura (los hombres, como únicas criaturas racionales) están destinadas a desarrollarse alguna vez de manera completa y adecuada.

Regresando a Kant para él la educación es el baluarte del hombre y la sociedad para conseguir esa formación integral y un perfeccionamiento.

"...Kant asigna a la educación una doble tarea:  
1.- Hacer surgir al hombre desde su naturalidad a su humanidad, mediante la superación moral de las inclinaciones y desde los instintos sensibles; y 2.- Hacer progresar el género humano de generación en generación hasta la perfección: La humanidad sólo progresa por obra de la educación, y a causa de la educación podemos pensar

(93) Larroyo, Francisco. *Vida y Profesión del Pedagogo*. Material fotocopiado.

en una humanidad mejor".(94)

Pablo Natorp explicita claramente esta concepción de Kant.

Considera que la educación es en primer término un crecimiento, un desarrollo constante y progresivo de una situación dada hasta una cierta altura la cual debe alcanzarse.

En sí el problema de la educación es el alcanzar el perfeccionamiento adecuado. Por tanto supone un concepto previo como debe ser la educación, esto es un concepto final. Es así que la educación presenta el ideal del individuo que pretende formar.

Como se expresó anteriormente el ideal de docente que maneja el CONALEP es similar al que propone Larroyo y éste explicita lo siguiente en referencia al maestro ideal.

"la inclinación de darse a los seres más débiles, los más -- abiertos a todas las influencias, a los que más confían en la fuerza y bondad de los adultos constituye la primera condición del educador".(95)

Lo cual lo podemos contemplar en varios de los puntos que se proponen como ideal del docente (puntos 6, 7 y 13) dentro del curso de formación docente del CONALEP, en él se hace mención al amor a los alumnos, por parte del profesor, se toma al alumno como un ser débil, desprotegido, que requiere ayuda. Por otro lado el profesor se le toma como aquella persona que de alguna manera va a suplir al padre dentro del salón de clase, demuestra gran interés -

(94) Aldo, Agozzo, Historia de la Filosofía y la Pedagogía. p. 360 citado en: Memoria del foro: Análisis del curriculum de la licenciatura en Pedagogía en la E.N.E.P.-ARAGON.

(95) Larroyo, Francisco, *La ciencia de la educación*. México. Porrúa 1980. p. 142-143.

por ayudar al alumno.(96)

Otro aspecto que resalta es en cuanto a catalogar al docente como una persona que posee el conocimiento. Esto lo podemos constatar cuando se dice:

"El docente domina la materia... el método que utiliza para su exposición es muy variado... no dicta apuntes... discute el tema... los alumnos consideran que están aprendiendo mucho..."(97)

Dentro de este aspecto y del anterior podemos ver que las -- propuestas que Larroyo para el buen docente nos recordaría lo que plantea Durkheim "...La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras por la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño - cierto número de estados físicos, intelectuales y morales."(98)

Ambos autores consideran al niño y adolescente como personas que son susceptibles de ser moldeadas por los adultos.

Otras de las condiciones que plantea Larroyo y que se apegarían al ideal del docente del CONALEP serían:

"La esencia de la educación reside en hacer participar progresivamente al educando en el mundo de los bienes culturales... Más tarde, el educando ha de ir asimilando a los bienes que constituyen el patrimonio nacional. .. El educador deberá tener conciencia de la responsabilidad que asume... el docente deberá contar con ciertas aptitudes que unidad a ciertas técnicas construirán cualidades pedagógicas del educador... La alegría y buen humor son otras de las cualidades que posee el buen educador".(99)

(96) *Ibid.*

(97) CONALEP. Curso introductorio... *op. cit.* Introducción.

(98) Durkheim, Emilio. Educación y Sociología. Material fotocopiado. p. 70.

(99) Larroyo, Francisco. La ciencia... *op. cit.* p. 160.

Estas condiciones están implícitas en el ideal del docente que propone CONALEP.

En cuanto a características especiales del docente como la responsabilidad de llegar a tiempo a clase, mantener el interés de los alumnos por su materia, el contar con ciertas aptitudes -- propias de la docencia (según Larroyo) como lo son el entusiasmo, el buen humor, la elegancia del lenguaje empleado, etc. Todas estas condiciones que deberán ser propias del docente nos hacen volver a recordar a Durkheim cuando dice:

"Cada oficio y profesión en efecto, constituye un medio sui géneris que reclama aptitudes particulares y conocimientos especiales, en las que predominan ciertas ideas, ciertas costumbres, - ciertas maneras de ver las cosas." (100)

Analizando la postura que tiene el curso en lo referente al maestro ideal y la formación que se pretende se encuentran las siguientes contradicciones.

Primeramente se habla de una exposición interesante y variada, con esto se puede entender que el maestro no es un guía, en tanto que él expone los conocimientos con claridad, elegancia para una comprensión por parte de los alumnos. Este ideal del maestro no corresponde con la "formación" que pretende el curso. Este último habla de un docente guía, orientador que le permite al alumno ser un agente activo en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La actividad en el aula queda en manos de una sola persona, el maestro; haciendo uso de la autoridad, porque la autoridad debe existir en la clase sin hacerse notar, según uno de los puntos que

(100) Durkheim, Emilio. Educación... *op. cit.* p. 66.

contempla el maestro ideal.

Otra de las contradicciones existentes dentro del ideal docente que pretende formar el curso:

"Posee buen dominio de la materia"

Entendiéndose el dominio de la materia como el manejo de contenidos, lo que estaría más acorde con una concepción de la escuela tradicional en la que se concibe al docente como el poseedor -- del conocimiento, como un agente activo y al alumno un agente pasivo, el cual va a asimilar un conocimiento ya dado.

El interés de la escuela tradicional está puesto fundamentalmente en "... la asimilación de conocimientos ya dados sobre el -- objeto de estudio".(101)

El alumno se encargará de asimilar y no de producir conocimientos.

La escuela tradicional dice

"... el maestro es la fuerza y el interprete básico de la información y la tarea de éste es la base y condición del éxito de la educación, a él le corresponde organizar el conocimiento, aislar y elaborar la materia que ha de ser aprendida, en una palabra trazar el camino y llevar por él a sus alumnos."(102)

Por otro lado tenemos que dentro del manual se pretende que el alumno sea un ser activo. Se busca "una educación activa por parte de los alumnos", conceptualizan a éste como un individuo emprendedor, activo, lo cual significa que hay contradicción entre lo que se plantea en el ideal de docente (se habla de un alumno pa

(101) Remedi, Eduardo. El problema de la relación teoría-práctica en: Memorias de las III Jornadas sobre Problemas de E-A en el área de la Salud. ENEPI. UNAM. 1979. p. 1.

(102) CONALEP. Curso Introdutorio... *op. cit.* p. III-8.

sivo) y lo que se maneja dentro del manual en sí (en las últimas temáticas) está explícito el carácter activista que se pretende del alumno.

Por otro lado si estamos hablando de la tecnología educativa como teoría pedagógica que sustenta a el manual de formación docente, vemos que dentro de esta corriente se privilegia la utilización de técnicas (aspecto que en la escuela tradicional y en el punto del ideal de docente analizado no se explicita claramente), instrumentos y medios educativos con la finalidad de aumentar la eficiencia del proceso enseñanza-aprendizaje. Aquí se centran en el "como" enseñar y no en el "que" o el "para qué", en ningún momento se cuestiona el contenido, por lo tanto podemos afirmar que el rol del docente será el de un facilitador, un instructor que por mucho se limita a repetir la información y que no es necesario que domine el contenido sino únicamente basarse en la sistematización de la enseñanza y en la utilización de técnicos grupales para llevar a cabo su práctica docente.

Vemos claramente la contradicción entre lo que se plantea como características básicas del ideal de docente y lo que se maneja dentro de las unidades temáticas como el papel del docente.

Con todo lo anterior se observa cómo el maestro ha sido concebido como el "apostol de la educación", "el forjador de futuros ciudadanos y promotor de cambios sociales", y las autoridades educativas le atribuyen al papel de aquellos "que realizarán la difícil y noble tarea de encauzar la energía creadora de las nuevas generaciones".

Los fines educativos, los "roles" atribuidos y los estereoti

pos sobre la persona del maestro parecen tener una lejana relación con la práctica educativa.

*3.3 La noción de formación docente que tienen en el CONALEP se reduce a una mera capacitación.*

Con frecuencia se considera como funciones primordiales del profesor la transmisión de conocimientos y la evaluación de que és tos fueron adquiridos por el estudiante en la forma y orden en que se le presentaron. Esta consideración responde a una concepción - mecanisista de la educación.

El profesor actúa como transmisor y el alumno como receptor, uno enseña y el otro aprende. Sé parte de la hipótesis de que el aprendizaje es consecuencia directa y en ocasiones exclusiva de - la enseñanza. De esta manera se establece una aparente división - del quehacer educativo, lógicamente, a la idea de una manera única de aprender y enseñar, eliminando o restando importancia a formas diferentes de aprendizaje y enseñanza como los grupos de discusión, las lecturas dirigidas, el grupo operativo, etc.

En las instituciones educativas se considera la transforma-- ción del profesor, de un transmisor mecánico de conocimientos a un orientador, consultor y guía del proceso de aprendizaje.

Necesariamente desde este punto de vista el alumno deberá -- pasar de una situación pasiva a una participación "activa" tomando en cuenta que alumnos y profesores enseñan y aprenden mutua y con- juntamente.

Esta noción se plasma en el curso introductorio de formación docente del CONALEP.

"La unificación de criterios de los docentes que debe ser el distintivo de la enseñanza del CONALEP, redun-

dará indiscutiblemente en beneficio directo de los -- usuarios, ya que la agilidad y dinamismo que imponga- mos a nuestro ejercicio, no frente a los alumnos, si- no conjuntamente con ellos, harán que su formación re- sulte más efectiva." (103)

Para lograr lo anterior, el profesor debe llevar a la prácti- ca diferentes alternativas de aprendizaje, proporcionándole técni- cas y procedimientos como son la especificación de objetivos del - aprendizaje, el empleo de medios y métodos y la evaluación de las actividades que le permitan sistematizar sus nuevas funciones.

En este sentido en CONALEP en su introducción especifica lo siguiente:

"Este trabajo es la recopilación de conocimientos, -- prácticas y conceptos que, de aplicarse nos llevará a un tipo de educación activa... Toda acción educativa, debe llevar un método, un procedimiento, una técnica, misma que bien seleccionada coadyuvará al logro de los objetivos propuestos." (104)

¿Pero qué se pretende cuando al profesor se le "forma", pre- sentándole una serie de técnicas, para que su clase sea más eficiente?

Por un lado al presentarle una serie de técnicas se pretende que éste (el profesor) se habilite en el manejo de éstas (las téc- nicas) para un mejor logro de los objetivos propuestos, sin pregun- tarse lo que está enseñando.

Y es así que a lo largo del programa (CONALEP) se reitera la finalidad de brindar elementos didácticos que permitan al docente contar con el cúmulo de técnicas e instrumentos necesarios para su labor.

(103) CONALEP. Curso... *op. cit.* Introducción.

(104) *Ibid.*



Según las propias palabras del programa:

"...la didáctica es la única de las ciencias pedagógicas que estudia la técnica de enseñar, en todos sus aspectos y prácticas operantes... Se interesa no tanto por lo que va a ser enseñado, sino cómo va a ser enseñado."(105)

Desde este punto de vista el docente centra su atención en el "cómo enseñar" dejando de lado el cuestionamiento respecto a lo "que enseña" (contenidos) y el "para qué lo enseña" (finalidad).

De ahí que en la enunciación de los temas del programa, se agoten los tópicos sobre aspectos de la implementación de instrumentos didácticos, lo que corrobora la noción de "formación docente" en términos de su capacitación instrumental en esta disciplina. (Vid. Ana Hirsch)

"La capacitación se circunscribe en gran medida al manejo de conocimientos específicos y de habilidades concretas para el desempeño de tareas."(106)

Esta tarea (la del profesor) es la de transmitir conocimientos, los cuales son definidos en los objetivos de carácter conductual, estos objetivos son delimitados por la institución y no por el profesor.

Desde la corriente pedagógica llamada Tecnología Educativa - la formación de profesores se centra fundamentalmente en una mera capacitación, lo cual lo podemos categorizar como el manejo de conocimientos específicos y habilidades para el desempeño de determinadas tareas.

(105) *Ibid.*

(106) Hirsch Adler, Ana. *La formación de profesores Universitarios en México*. México. U.N.A.M. 1980. p.

"Esta concepción constituye un ámbito restringido de las posibilidades reales que tienen los procesos de formación contemplados como actividades de largo plazo que integren;

- Niveles teóricos-metodológicos y de investigación - de la propia práctica,
- la revisión de los contenidos disciplinarios,
- la articulación entre los distintos campos de conocimiento,
- y las teorías y procesos educativos." (107)

Lo cual constituiría un aspecto de la profesionalización de la docencia, mientras tanto la capacitación le da a la docencia - el carácter de oficio.

La capacitación del docente (en cuanto a la utilización de - instrumentos técnicos para facilitar la enseñanza dentro del salón de clases) constituye un aspecto de lo que sería la formación integral del individuo visto a este último como un ser social.

#### **CAPACITACION DIDACTICA**

Aunque sean ya muy conocidas las limitaciones de la didáctica general y de la tecnología educativa que ésta genera, una concepción que circula todavía es que los problemas de la enseñanza - son por la "falta de didáctica".

Es primordial enfatizar que se supone (desde este enfoque) - que el proceso educativo es primordialmente informativo. El objetivo de la función docente es el de "Transvasar" la mayor informa---ción hacia el alumno en el menor tiempo posible. De ahí que la --forma como se transmita ese conjunto adquiere una importancia inu---sitada.

En otro punto no menos importante es que desde esta forma se

considera al conocimiento científico como bloques monolíticos, inmovibles, cuyo aprendizaje debe afrontar el estudiante.

La propuesta instrumental de la tecnología educativa ofrece un recetario práctico para todo el tipo de enseñanza supone que -- existiendo un vacío mental en los educandos, debe ser ocupado por la ciencia; así, el papel de la tecnología es el de facilitar esta tarea.

Se puede observar cuando afirman:

"Es necesario que se produzca un mayor aprendizaje en nuestros alumnos y, además que éste sea objetivamente evaluable; para lograrlo es necesario que los conocimientos del profesor se transmitan de la manera más clara e inteligible para los alumnos; por tanto, mejoremos ese proceso de transmisión de conocimientos y aprendizaje del mismo, mejoremos las formas de comunicación entre maestro y alumno". (108)

Desde esta línea la ciencia no es un proceso, sino un conjunto inalterable de ideas, conceptos, técnicas cuya sistematización producirá mejores resultados en los educandos.

Para llegar a mejores resultados el profesor necesita ayuda; ayuda que le brinda la teoría psicológica conductista.

"El comportamiento humano es demasiado complejo como para que la tarea de modelarlo se deje a la experiencia casual ... los profesores necesitan ayuda. Necesitan, sobre todo, el tipo de ayuda que les brinda el análisis científico del comportamiento". (109)

Se puede observar que se concibe a la enseñanza como "...un disponer organizadamente las contingencias de reformamiento modificadoras de la conducta". (110)

(108) Skinner Burrhus, Frederick. Tecnología de la enseñanza. p. - 107.

(109) *Idem*, 252

(110) *Idem*, 257

Hemos apreciado en las líneas anteriores sólo la forma didáctica de la formación docente, quedarnos en ese plano daría como resultado no tener una visión totalizadora del fenómeno estudiado, - en tanto que la formación docente es un fenómeno social se debe estudiar con todas sus repercusiones por que ésta se circunscribe en la problemática social y que repercute (la problemática social) en la formulación y/o estructuración de los planes y programas.

Es decir la formación docente tiene que ser estudiada desde la perspectiva del desarrollo de las fuerzas productivas por las exigencias y presiones que el mercado ocupacional realiza sobre el contenido de los planes y programas.

"El modelo de acumulación de capital que caracteriza a las formaciones sociales en América Latina y en particular en el caso de México, son determinantes de -- las características técnico-laborales de los procesos de producción agroindustriales, las formas de comercialización y de la estructuración de los servicios, lo cual exige que la formación (docente)... posibilite únicamente una habilitación técnica de los profesores."(111)

Con el desarrollo científico-tecnológico se piensa que los requisitos para la formación docente deben de ser mayores, pero se aprecia que la fragmentación, segmentación de los contenidos y de las prácticas profesionales se restringen a la aplicación de una serie de técnicas, con lo que se trata solamente de funcionalizar a la formación docente a las necesidades inmediatas del mercado -- ocupacional.

Desde esta perspectiva los "proyectos pedagógicos que se ba-

(111) Angel Díaz Barriga y Concepción Barrón Tirado. El curriculum de pedagogía. Un estudio exploratorio desde la perspectiva - estudiantil. México. U.N.A.M. p. 13.

san en la capacitación técnica (modelos de investigación, de programación, de diseño curricular, de formación de profesores, etc.) de los destinatarios, frente a la anulación de una formación en el ámbito de lo teórico que propicie la comprensión y construcción de la educación como objeto de estudio." (112)

Es por eso que la formación técnica ha suplantado la mínima formación teórica. En tanto a esta suplantación hay una división social del trabajo (trabajo manual e intelectual) y una sub-división del trabajo intelectual, entre quienes realizan la producción de conocimiento; frente a quienes les compete sólo ser ejecutores técnicos de diversos proyectos (de formación docente). (113)

Es así que hay programas de formación y programas de capacitación.

Los primeros proporcionan los conocimientos generales encaminados a crear una cultura de la educación. Los programas de capacitación se organizan con objetivos inmediatos y perfectamente referidos al desarrollo de habilidades y destrezas para el trabajo.

### 3.4 *La formación docente en el CONALEP se fundamenta en la teoría del capital humano*

Anteriormente expresamos que Latinoamérica y en particular México se caracteriza por el modelo de acumulación de capital, que determina las características técnico-laborales de la producción agroindustriales, (114) las formas de comercialización y la estruc-

(112) *Idem*, p. 14

(113) *Idem*, p. 15

(114) Al hablar de las características técnico-laborales de la producción agroindustriales, nos situamos en la posición que adopta Vania, Bambilra en su libro *El capitalismo dependien*

turación de servicios, lo cual exige que la formación docente y -- profesional posibilite únicamente una habilitación técnica para estos.

Dado lo anterior los objetivos de la educación de nuestro -- país en su forma más general, y no por ello menos importante, re-- flejan el pensamiento de la época principalmente en el orden econó-- mico, social, político y cultural.

"La escuela y la Universidad (la educación) se presen-- tan espontáneamente como organismos con funciones eco-- nómicas y educativas bien definidas: la de formar a -- recursos humanos para la actividad económica, la de -- asegurar la transmisión del patrimonio cultural y la de desarrollar las capacidades individuales adecuadas para la integración social."(115)

Es por esto que en los países de América Latina se ha consi-- derado a la ciencia, a la técnica y a la educación como elementos indispensables que contribuirán a salir del subdesarrollo. En tan-- to el desarrollo económico de un país depende del grado de desarro-- llo del sistema educativo, hay una relación de entre la educación y la economía, relación de naturaleza técnica.

Si se supone que la capacidad productiva de un país, es de-- cir, el volumen y calidad de bienes y servicios que produce depende no sólo de los recursos naturales; sino también del nivel educativo de su fuerza laboral, entonces se le asigna al sistema educativo el papel de proveedor de un importante factor de la producción: *el re-*

*...te Latinoamericano.*

El proceso de integración del capitalismo se hizo a través de los cambios de funcionamiento del sistema capitalista mundial, por el cual hay un proceso de integración capitalista que se extiende a América Latina.

(115) Labarca, Guillermo. *La educación burguesa*. México Nueva Ima-- gen. p. 69.

*curso humano.* (116)

Uno de los objetivos primordiales de la educación es: capacitar al individuo (docente estudiante) en los diferentes tipos y conocimientos que requiere el aparato productivo y funcionar como -- una empresa racional y eficiente. Por lo que se reconoce al individuo como un recurso del capital.

Existe la necesidad de lograr un ajuste y correspondencia entre la estructura ocupacional y las modalidades educativas. Esta correspondencia y ajuste (sistema productivo-modalidades educativas) significa asegurar la mayor contribución de la educación al desarrollo económico. Los avances tecnológicos generan necesidades educativas, es obvio que la educación deberá satisfacer las -- nuevas necesidades que se generan.

"De aquí la doble necesidad de planificar la formación de los recursos humanos previstos en un horizonte temporal dado, en función de las proyecciones de crecimiento de determinados puestos de trabajo, y de buscar la mayor adecuación del contenido de la formación al tipo de capacitación requerido por estos puestos de -- trabajo." (117)

Lo expuesto anteriormente se plasma en los fundamentos de la teoría de la funcionalidad técnica de la educación, que tiene los siguientes conceptos:

"a) La experiencia educativa escolar está directamente relacionada con la mayor productividad y eficiencia de la fuerza laboral. Por tanto, el desarrollo económico depende en gran parte del nivel educativo de ésta.

(116) Revista de la Educación Superior. "Relaciones entre educación y estructura económica: Dos marcos de interpretación". p. 13.

(117) *Ibid.*

- b) Los requisitos educativos para el empleo corresponden con los requerimientos reales de calificación para las diversas ocupaciones.
- ic) Las innovaciones tecnológicas producen cambios en la estructura ocupacional los cuales generan a su vez sus respectivos requisitos educacionales.
- d) Las continuas innovaciones tecnológicas elevarán progresivamente la complejidad de las ocupaciones, y por tanto el nivel educativo requerido de la fuerza laboral.
- e) El mercado de trabajo funciona de la misma manera para todos los individuos, empleándolos y remunerándolos en función de la oferta y la demanda de trabajo y de la productividad marginal de cada uno, la cual a su vez depende de su perfil educativo, es decir existe un mercado de trabajo, de funcionamiento homogéneo, objetivo y neutral."(118)

Se aprecia de lo anterior que el docente del CONALEP como formador de recursos humanos tendrá una "formación" que posibilite su "práctica docente", es decir, una "formación" acorde a los objetivos planteados por el sistema productivo.

Es así que la creación del CONALEP, como institución educativa tiene que cumplir la función que le fue designada: la de formar a los técnicos medios que requiere el país para su desarrollo.

En lo referente a la formación docente se expresa lo siguiente:

- Primero.- El curso introductorio de formación docente que en parte el CONALEP es obligatorio para todo el personal académico, para que pueda proseguir laborando como docente dentro de la institución.
- Segundo.- El curso es impartido por el jefe de la Unidad Académica (no importando la profesión que éste tenga).
- Tercero.- Este curso se imparte un mes después de haber iniciado el período de clases; y únicamente los sá-



bados con un horario de 10:00 a.m. a 15:00 p.m. La duración es de cuatro sábados.

Cuarto.- Finalizando el curso se otorga a los docentes una constancia refiriéndose al mismo.

Como mencionamos anteriormente la educación cumple la función de formar a los recursos humanos para la actividad económica, teniendo que cumplir con las exigencias del sistema productivo en lo que se refiere a la gran división del trabajo. Por tanto el sistema productivo exige diferentes niveles de calificación que va del peón al técnico, y del trabajador que emplea solamente su fuerza física hasta el dirigente cuyo trabajo consiste en manipular la información.

"Esta división del trabajo asegura privilegios para quienes tienen la competencia técnica; pero la competencia técnica no es condición suficiente para ocupar puestos de privilegios, es necesario haber adquirido la competencia y el saber en el sistema de educación".  
(119)

En la formación de los técnicos medios que requiere el país, la formación docente que se imparte en esta institución tendrá que ir acorde a los objetivos y metas por la que fue creado el CONALEP. (Recuérdese que el docente que trabaja en el CONALEP es un profesionalista que está ligado al aparato productivo y más específicamente dentro de la industria, a manera de ejemplificar esta situación tenemos a un Arquitecto que trabaja dentro de la rama de proyectos de construcción de multifamiliares y que después de esta actividad imparte en el CONALEP la materia de dibujo técnico).

La formación docente que se imparte en el CONALEP como ya lo

mencionamos anteriormente tiene una estrecha relación con la formación que se da a los alumnos, recuérdese que el CONALEP fue creado para formar a los cuadros técnicos los cuales requiere el país, ya que mediante la preparación que se les proporciona contribuirán al desarrollo del país. Esta vinculación ofrece una atención especial, porque es aquí donde encaja la teoría del capital humano.

Esta teoría expone que la capacidad productiva del sujeto se refleja en el monto de su salario, en la estructura ocupacional, - y ambos dependen del monto de la inversión que se realice en el desarrollo de su capital humano. Este planteamiento se resuelve en la fórmula técnico-económico; a mayor ingreso mayor educación, y a mayor educación mejor ingreso.

"La educación... es fuente directa de crecimiento económico y redituable tanto social como individualmente.. y es positivamente una inversión."(120)

Pero no toda inversión en educación es productiva, sólo son aquellas encaminadas a desarrollar "habilidades, conocimientos y - atributos adquiridos por el hombre y capaces de aumentar la capacidad de trabajo."

Estas son en términos de Schultz, capital y más concretamente capital humano. Si analizamos por partes el concepto que nos atiene, empezaremos por el concepto mismo de capital y luego lo relacionaremos con el aumento de la capacidad de trabajo.

El capital físico se entiende como los medios de producción y el capital humano es la fuerza de trabajo. Esta relación se expresa cuando el obrero es capacitado para determinadas actividades a -

desarrollar.

Ahora bien a la educación siempre se le ha considerado como un factor de desarrollo (claro desde este enfoque) y de productividad y concretamente en los casos siguientes:

- "1.- Cuando se corporiza en sujetos sociales que trabajan o que lo harán efectivamente cuando terminen su educación formal.
- 2.- Dentro de los que trabajan, los que lo hacen en tareas productivas.
- 3.- Cuando el contenido mismo de la educación está directamente vinculado al momento de la productividad."(121)

Lo anterior lo podemos relacionar directamente con la formación docente que propicia el CONALEP de la manera siguiente:

El CONALEP como institución educativa invierte capital financiero en los cursos de formación docente con la finalidad de que - su personal académico aumente la capacidad de trabajo.

En este sentido se les brinda a los profesores una capacitación en cuanto al manejo de técnicas e instrumentos que hagan más eficiente su labor. Eficiencia que se necesita para que el alumno adquiera también ese nivel.

Cuando el profesor ha concluido el curso de formación docente la institución le otorga un reconocimiento lo que va a garantizar dicho conocimiento. Es aquí donde se puede apreciar que la -- transmisión del conocimiento, debe ser una forma de trabajo que haga aparecer en la sociedad al "trabajador-estudiante" en otras palabras el docente es formado como recurso humano por el CONALEP para los fines que la institución ha designado (transmitir conocimiento) y a su vez éste forma el recurso humano para la producción a -

nivel medio superior.

La apreciación mejor es, el CONALEP está directamente ligado a la producción por los fines que fue creado, por consiguiente la formación docente que brinda a su planta de profesores tendrá que estar acorde o íntimamente ligada con los objetivos que persigue - la institución, el docente está directa o indirectamente vinculado con la producción, al ser el agente formador de recursos humanos - para la producción.

## C O N C L U S I O N E S

A partir del desarrollo de esta investigación es posible establecer las siguientes conclusiones:

A través del recorrido histórico realizado sobre la educación técnica en nuestro país nos fue posible percatarnos de que se ha seguido y se sigue una línea de pensamiento de carácter desarrollista por un lado y economicista por el otro ya que se ha considerado -- que:

- La situación educativa del país es producto del "atraso" de éste. Tomando como modelo socioeconómico a países altamente industrializados. Es así como se considera que para salir de ese atraso se deberá contar con capital, tecnología y educación, acordes a ese modelo. Hay que recordar que este tipo de pensamiento impera en -- nuestro país a partir de los años 50s cuando se plantea la educa---ción como una fórmula para salir del subdesarrollo, como un prerrequisito para el desarrollo económico político y social, pero a la - vez se ha venido considerando que la ayuda externa es indispensable para lograr ese desarrollo en la educación, por un lado el aporte se ha reflejado en las inversiones de capitales extranjeros en nuestro país, y por otro lado en las instituciones educativas de carácter internacional, con el fin de brindar "ayuda" desinteresada a todos los países en vías de desarrollo.

Desde el punto de vista de los economicistas, también acorde a una concepción desarrollista de la educación, se considera a la sociedad capitalista dependiente mexicana como una sociedad subdesarrollada y por lo tanto a la educación como producto de ésta, es de

cir, como un subdesarrollo educativo.

En los años 50s se hablaba de que el subdesarrollismo económico era producto de un subdesarrollo educativo y que habría que adecuar a la educación al sector productivo, con el fin de alcanzar el progreso de aquellos países altamente industrializados.

Dado lo anterior se percibe a la educación como un instrumento necesario para adecuar la mano de obra a las exigencias de la tecnología, como un mecanismo que a través de la ciencia y la técnica ayudará a salir del subdesarrollo económico en que se encuentra el país, encaminándolo al progreso social.

Los indicadores que se utilizan para caracterizar a la sociedad como subdesarrollada son:

- El producto de comparación del gasto en educación con el PIB de cada país.
- El cálculo de la cantidad de recursos que se gastan por individuo que recibe educación.

Los indicadores anteriores son analizados en función de los países altamente industrializados y con base en ellos se establecen escalas de desarrollo educativo.

La concepción economicista de la educación admite una relación directa entre educación y desarrollo económico al considerar a la educación como una inversión, la educación dice Jacques Bousquet, aparece como un previo y esencial prerrequisito, como la primera, necesaria y más importante de las inversiones.

Bajo este punto de vista la educación (en este caso la técnica) al formar recursos humanos también está considerada como una inversión encaminada al progreso económico del país. El aprovechamiento permanente de tales recursos es considerado como un motor -

del desarrollo.

Al tomar a la educación técnica como la proveedora de recursos humanos para el sector productivo podemos precisar que se está reduciendo la acción educativa a las necesidades inmediatas del capital, además de que se ve al ser humano como una cosa, es decir - se cosifica al individuo y se desvaloriza social y moralmente.

Cabe señalar que al convertir a los hombres en recursos humananos no sólo los están cosificando y desvalorizando sino también se les está introyectando una formación ideológica acorde a un "modus vivendi", es decir se aprende a ser puntual, se acostumbra al ritmo de las máquinas, etc.; en otras palabras el aprendizaje del conjunto de valores, normas y de reglas del juego impuestas por el -- grupo hegemónico.

El sector productivo con el fin de satisfacer sus necesidades de recursos humanos, se vincula al sistema de enseñanza para la estructuración de planes y programas de estudio para hacer coherente las necesidades productivas con el sector educativo. Se trata de que las escuelas de carácter técnico (no sólo éstas) formen los cuadros requeridos por el sector productivo.

Hablando específicamente del CONALEP, tenemos que proporcionar una "formación" docente encaminada a cumplir con la finalidad - que le ha venido dando a la educación y que es: "educación es progreso".

Esta formación lejos de serlo es tan sólo una capacitación - la cual se circunscribe al manejo de conocimientos específicos y - habilidades para el desempeño de determinadas tareas. Con lo anterior no se trata de minimizar a la capacitación sino recalcar que

ésta constituye sólo un especial (técnico e instrumental) de lo - que es la formación de profesores.

Cabe aclarar que se parte de una formación docente en la -- cual en primera instancia se tome al individuo como un ser social e histórico y con posibilidades de construir y reconstruir su realidad y que además es capaz de asumir un compromiso con su proceso educativo en cual como parte esencial de él, él es educando y educador a la vez, considerando que no hay aprendizaje sin participación.

Por otro lado la formación de que hablamos debe ser en forma integral y no quedarse sólo a nivel técnico e instrumental como en el caso de CONALEP.

Esta formación además de integral debiera ser también de carácter permanente y partir de las necesidades reales y concretas - del docente, en la cual se dé una reflexión por parte de cada uno de los integrantes de la planta de profesores en cuanto a su práctica profesional.

La capacitación instrumental que reciben los docentes del -- CONALEP coarta ese carácter integral y permanente que debe tener - la formación, debido a que no se maneja que el profesor continúe o lleve a cabo de manera más sólida cursos teóricos en los cuales se intente explicar el proceso educativo, la docencia, etc., de otra manera que no sea la tecnología educativa.

Otro aspecto de suma importancia es que el curso de formación docente no intenta de ningún modo profesionalizar la docencia considerando que una de las características esenciales de la institución es que los docentes no tengan más de 10 horas clase, lo que implica



que algunos de los docentes en lugar de ver su trabajo como una -- profesión lo vean como un oficio o una actividad más que les produce algún "beneficio económico" y en la cual no tienen ningún com-- promiso serio.

En cuanto a la temática específica del manual del Curso In-- troduccionario de Formación Docente consideramos que:

La corriente de la tecnología educativa en el campo de la -- formación docente se enfoca a la capacitación pedagógica de los -- profesores de nuevo ingreso al sistema CONALEP, buscando propiciar la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje.

El objetivo que persigue el curso del CONALEP es brindarle - al profesor los elementos didácticos que le permitan contar con el cúmulo de técnicas e instrumentos necesarios que "faciliten" su labor, en donde se puede vislumbrar la concepción que de formación - pedagógica se tiene, pero que de ninguna manera involucran al do-- cente en la investigación de su práctica concreta, ni en la indagación profunda de sus problemas y necesidades reales. Por otro lado es imposible que se dé una formación docente desvinculada de -- una teorización de la misma.

Con esta instrumentación didáctica se persigue no una formación integral del profesor, sino una capacitación. Esto es, se le brinda al docente técnicas instrumentales que faciliten su labor - en el salón de clases; porque en ningún momento le permiten cues-- tionar el porqué de ellas, el cómo y el para qué, hay una disociación entre los contenidos y métodos y la relación maestro-alumno - no está mediada por los contenidos sino por las técnicas.

Por lo tanto podemos afirmar que la formación docente en el CONALEP está encaminada a satisfacer las necesidades no de los docentes en particular sino de la institución en general, la cual trata de adecuar la educación a ciertos sectores del sistema productivo.

## B I B L I O G R A F I A

- ADAMS E., Paul. Establecimiento de un Centro para el Desarrollo del Personal Docente en México. 1975-1977 en: *Revista de la Educación Superior* No. 27.
- AGOZZI, Aldo. Historia de la filosofía y la pedagogía, citado - en: Memoria del foro: Análisis del Curriculum de la - Licenciatura en Pedagogía. ENEP-ARAGON.
- ARNAZ, José Antonio. "Problemática de la formación y actualización docente en las instituciones de educación superior en: *Memoria del Encuentro sobre la Tecnología -- Educativa en la Formación, Capacitación y Actualización del Personal Docente*. Junio 1984.
- ARREDONDO G. Martiniano y otros. "Notas para un modelo de docencia" en CISE-UNAM. *Perfiles educativos* No. 3. Enero-febrero-marzo 1979.
- AVIÑA Ulloa, Ma. Elena y Hoyos Medina, Carlos Angel. *Marco Teórico, conceptual y metodológico para la investigación en Ciencias Sociales y de la Educación: Una propuesta de reflexión sobre la formación desde la práctica pedagógica*. Material fotocopiado.
- BARRUEZO, Castillo Jesús. "La formación de profesores: análisis ideológico en: 1er. Simposio sobre Formación Docente No. 1. *Universidad Veracruzana*. Xalapa, Ver. 1982.
- CARRIZALES Retomoza, César. "Alienación y cambio en la práctica docente" en *Foro Universitario* No. 45, Agosto de 1984.
- CASTILLO Isidro. México: *Sus revoluciones y la educación*. Gobierno del Estado de Michoacán.
- CONALEP. Manual del curso introductorio de formación docente. - México.
- CONALEP. Manual del instructor del curso introductorio de formación docente. México.
- CONTRERAS, Elsa. *Principios de tecnología educativa*. México.
- DE LA LUZ Mena, José. *La escuela socialista, su desorientación y fracaso*. Material fotocopiado.
- DIAZ Barriga, Angel y Barrón Tirado, Concepción. El curriculum de Pedagogía. Un estudio exploratorio desde la perspectiva estudiantil. México. UNAM. 1980.
- DURKHEIM, Emilio. *Educación y Sociología*. Material fotocopiado.

- FURCAN, Alfredo. "El pedagogo y la actividad docente" en *Foro Universitario* No. 23, Octubre de 1982.
- GOMEZ, Víctor Manuel: Gracho, Teresa. "Evolución histórica y -- tendencias de la educación técnica en México en: *Foro Universitario* No. 24. Noviembre de 1982.
- GOMEZ Campos, Víctor. Relación entre educación y estructura económica: Dos grandes marcos de interpretación, en: *Revista de la Educación Superior* No. 41.
- GUEVARA Niebla, Gilberto. "Desarrollismo y educación en México" en revista *Cuadernos Políticos* No. 25, Ediciones ERA, 1982.
- HANSEN, Roger. *La política del desarrollo mexicano*. México. Siglo XXI, 1982.
- HESSEN, Johan. *Teoría del conocimiento*. México. Editores Mexicanos Unidos. 1982.
- HIRSCH Alder, Ana. "Problemáticas relevantes y tendencias en la formación de profesores universitarios en el país. En *Foro Universitario* No. 34. Septiembre de 1983.
- HIRSCH Adler, Ana. *La formación de profesores universitarios en México*. México. UNAM. 1980.
- IMIDEO, Nerici. *Hacia una Didáctica General Dinámica*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Kapeluz. 1980.
- LABARCA, Guillermo. *Economía política de la educación*, México. Nueva Imagen. 1980.
- LATAPI, Pablo. *Análisis de un sexenio de educación en México*. - Nueva Imagen. México. 1984.
- LATAPI, Pablo. *Política educativa y valores nacionales*. Nueva Imagen. México. 1982.
- LARROYO, Francisco. *La ciencia de la educación*. México. Porrúa, 1980.
- LARROYO, Francisco. *Vida y profesión del pedagogo*. Material fotocopiado.
- LABARCA, Guillermo. *La educación burguesa*. México. Nueva Imagen 1980.
- MARTINEZ Assad, Carlos. *Los lunes rojos*. México. El Caballito, 1976.
- MATTOS, Alves Luis. *Compendio de Didáctica General*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Kapeluz. 1974.

- MENDOZA Rojas, Javier. "El proyecto modernizador de las políticas universitarias, en *Revista de Sociología* No. 1, - UNAM, México. 1984.
- MONTEON González, Humberto. "Lázaro Cárdenas, impulsor de la enseñanza técnica en México", en *Foro Universitario* No. 68. Julio de 1986.
- PALACIOS, Jesús. *La cuestión escolar*. Ed. Laila. Barcelona. - - 1980.
- PUIGGROS, Adriana. *Imperialismo y educación en América Latina*. México. Nueva Imagen. 1980.
- REMEDI, Eduardo. El problema de la relación teoría-práctica en: *Memorias de las III Jornadas sobre problemas de E-A - en el área de la Salud*. ENEPI. UNAM. 1979.
- ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*. México. Siglo XXI. 1981.
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*. México.
- S.E.P. *Historia de la educación técnica en México*. 1980.
- S.E.P. *Desarrollo del sistema de educación tecnológica, 1980-1990: Consejo Nacional de Educación Tecnológica*. México. 1980.
- SHULGOVSKI, Anatoli. *México en la encrucijada de su historia*. México. Cultura Popular. 1978.
- SKINNER Burrhus, Frederick. *Tecnología de la enseñanza*.
- SOLIS, Leopoldo. *Planes de desarrollo económico y social de México*. México. Productividad. 1969.
- VASCONI, Tomás Amadeo. *Técnica, tecnología y tecnocracia*. Material fotocopiado.
- WEISS, Eduardo. *La discusión hermenéutica*. Material fotocopiado.

este trabajo fué elaborado en:

**SISTEMAS DE  
REPRODUCCION**

luis gonzález obregón 13-b  
tel. 521-26-07      méxico 1, d. f.

lorenzo boturini 269 méxico 9, d. f.  
tel. 768-03-47